



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
CULTURA Y DEPORTES

MANUAL DE **SEGURIDAD** **INDUSTRIAL**

**CONSERVATORIO NACIONAL DE
MÚSICA “GERMÁN ALCÁNTARA”**

Guatemala, mayo 2023

AUERDO MINISTERIAL

A.M. 638-2023
Página 1 de 1

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 638-2023

Guatemala, 14 de junio de 2023

EL MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTES

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece dentro de las funciones que les corresponden a los Ministros de Estado, dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su Ministerio.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio Número AG-0385-2023/FJQJ/cfch, de fecha 13 de junio de 2023, fue remitido el Manual de Seguridad Industrial del Conservatorio Nacional de Música "Germán Alcántara", avalado por el Administrador General del Ministerio de Cultura y Deportes; en virtud que es necesario implementarlo porque permitirá agilizar y dinamizar los procedimientos dentro del marco de la Ley, por lo que es pertinente emitir la disposición legal correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y con fundamento en los artículos 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27 literales a), f) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; y 7 numeral 2) del Acuerdo Gubernativo número 27-2008, de fecha 10 de enero de 2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar el contenido del Manual de Seguridad Industrial del Conservatorio Nacional de Música "Germán Alcántara".

ARTÍCULO 2. El Manual que se refiere en el artículo 1 del presente Acuerdo Ministerial, deberá darse a conocer a las dependencias del Ministerio de Cultura y Deportes, involucradas y es de observancia obligatoria.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.




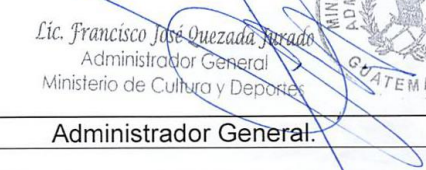
NOTIFÍQUESE



Licda. Claudia María Pérez Arévalo
Directora de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Cultura y Deportes

Lic. Felipe Amado Aguilar Marroquín
Ministro de Cultura y Deportes

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Fecha:	Mayo 2023
Elaborado por:	
Juan Salvador Sandoval Guzmán	F.  Lic. Juan Salvador Sandoval Guzmán Director Técnico II Dirección de Formación Artística Dirección General de las Artes MICUDE Director de Formación Artística
Revisado por:	
Lorenzo Froilán Tistoj Chan	F.  MSc. Froilán Tistoj Chan Delegado de Planificación y Modernización Institucional Dirección General de las Artes Delegado de Planificación y Modernización Dirección General de Las Artes.
Gretchen Fabiola Barneond Martínez	F.  Licda. Gretchen Fabiola Barneond Martínez Director Técnico III Dirección General de las Artes Ministerio de Cultura y Deportes Directora General de Las Artes
Revisado por:	
Alejandro Roberto Estrada	F.  Alejandro Roberto Estrada Director de Planificación y Modernización Institucional Ministerio de Cultura y Deportes
Aprobado por:	
Francisco José Quezada Jurado	F.  Lic. Francisco José Quezada Jurado Administrador General Ministerio de Cultura y Deportes Administrador General.



ÍNDICE

OBJETIVO DEL MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.....	1
OBJETIVO GENERAL	2
NORMAS GENERALES	3
BASE LEGAL DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL	5
DEFINICIONES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.....	7
CONDICIONES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.....	10
RIESGOS LABORALES IDENTIFICADOS.....	14
ETAPAS BÁSICAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL (CONTROLAR)	15
DESARROLLAR PLAN DE EVALUACIÓN Y AMENAZAS	25
METODOLOGÍA GENERAL.....	25
OFICINAS ADMINISTRATIVAS, COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN	25
DIMENSIONES DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	28
SITUACIÓN DE RIESGO SALONES DE CLASE	31
SITUACIÓN DE RIESGO SECCIÓN DE ESCENARIO AUDITORIO	31
SITUACIÓN DE RIESGO POR TRABAJOS EN ALTURA EN EL AUDITORIO ..	31
CONJUNTO DE SEÑALIZACIÓN IMPLEMENTACIÓN SEÑALIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE TRABAJO	34
BRIGADA DE EMERGENCIA SEGURIDAD INDUSTRIAL	38
PLAN PROVISIÓN DE BOTIQUÍN.....	38
PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE SISMO	40
PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE INCENDIOS	42
PLAN DE DOTACIÓN Y UBICACIÓN DE EXTINTORES.....	44
PLAN DE EVACUACIÓN	47
PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	49
PLAN DEL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES.....	51
ANEXO	55
ESTRUCTURA DEL CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA “GERMÁN ALCÁNTARA”	55
Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”	62
FORMATO CONTROL DE LIMPIEZA DE SANITARIO	62
FORMATO HOJA DE REPORTE DE PELIGROS	62

FORMATO INSPECCIÓN DE SEGURIDAD DE EXTINTORES	63
E-GRAFÍA.....	64

OBJETIVO DEL MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Es un documento técnico que está desarrollado para regular la seguridad industrial de los trabajadores y que deberá ser aplicado en las instalaciones del Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”.

La importancia de la implementación del Manual de Seguridad Industrial radica en el fortalecimiento de las normas de seguridad, que son esenciales para crear un ambiente laboral seguro para el personal que presta sus servicios dentro del Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”. Asimismo, permitirá que cuenten con las condiciones necesarias para alcanzar el objetivo institucional de generar espacios de formación, difusión, fomento, expresión artística y cultural seguros.

Corresponde entenderse en este contexto, que la seguridad en el trabajo no se limitará únicamente a garantizar las condiciones adecuadas para los trabajadores, sino al cumplimiento de normas que buscan proteger, tanto las herramientas de trabajo, como el equipo que se utiliza para el desarrollo de las actividades; la infraestructura que se implementa para que los mismos funcionen adecuadamente y con ello crear condiciones para que los riesgos de un accidente laboral se reduzcan.

Los aspectos de Seguridad Industrial, dentro de la institución, se entenderán como la creación de condiciones de cuidado y prevención que deberán atender las áreas de trabajo, las áreas comunes y los ambientes de servicios destinados para el público, visitas, trabajadores y personal contratado temporalmente de la institución.

OBJETIVO GENERAL

- Contar con un instrumento, que sirva de guía en el cumplimiento de las medidas de seguridad industrial en las instalaciones del Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”, y que su implementación, permita prevenir y controlar cualquier accidente producido por actividades laborales, así como garantizar la seguridad para los empleados y público en general en la prevención de accidentes o lesiones que pongan en peligro su integridad física.

Objetivos Específicos:

1. Proporcionar una herramienta que oriente el comportamiento a seguir por el personal del Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”, para reducir los accidentes de trabajo.
2. Divulgar las normas de Seguridad Industrial laboral que deben practicarse dentro del Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”, para salvaguardar la integridad física de trabajadores y usuarios.
3. Definir las condiciones mínimas de seguridad en las áreas de trabajo para evitar los accidentes laborales.
4. Contribuir a la prevención de accidentes o en casos de emergencia, implementar los sistemas o dispositivos de seguridad y promover la creación de rutas de evacuación.
5. Orientar al colaborador para mantener los estándares de seguridad necesarios dentro del plan de ejecución.
6. Promover la capacitación dentro del personal en materia de seguridad industrial.
7. Establecer una brigada para promover medidas preventivas de seguridad industrial que verifique la aplicación del presente Manual y emita recomendaciones que considere pertinentes.
8. Promover una estrategia de comunicación que permita dar a conocer las medidas de seguridad industrial en el trabajo.

NORMAS GENERALES

- Todo el personal deberá conocer y cumplir las normas seguridad industrial y salud ocupacional contenidas en este manual.
- El jefe del Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”, y los encargados de las distintas áreas deberán velar porque su personal esté debidamente capacitado para desempeñar, con seguridad y eficiencia, las tareas y funciones que le fueran asignadas dentro del Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”.
- Todo el personal del Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”, sin importar su jerarquía, deberá colaborar en las actividades de Seguridad Industrial que se desarrollen en su sección o departamento, siempre que se encuentren dentro de las instalaciones.
- El personal deberá comprender, respetar y obedecer las señales de seguridad del departamento o sección y áreas general.
- El personal del Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”, deberá conocer las rutas de evacuación y las áreas generales, así como la ubicación de extintores, señales de pánico, luces de emergencia, botiquines, flipones centrales y ubicación de puntos de reunión en caso de evacuación.
- El jefe del Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”, y los encargados de las distintas áreas deberán informar a sus subalternos sobre los riesgos de trabajo existentes en su área o departamento, así como las medidas de prevención de incidentes.
- Todo incidente que ocurra dentro de las instalaciones del Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”, se considerará incidente laboral y deberá ser reportado, sin excepción, al jefe del Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”, y los encargados de las distintas áreas a efecto de que sea investigado de inmediato para considerar la mejora continua correspondiente.
- El personal operativo del Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”, deberá utilizar adecuadamente la maquinaria, equipos e instrumentos de trabajo que le sean asignados para el desempeño de sus labores, sin realizar acciones que pongan en riesgo su seguridad y la de sus compañeros.
- Toda área de trabajo deberá mantenerse limpia, ordenada y libre de obstáculos, especialmente en las rutas de evacuación, en caso de una contingencia.

- No se permitirá comer en las áreas de trabajo.
- No se permitirá fumar dentro de las instalaciones del Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”, (Aulas, auditorios, salas, oficinas, comedores, talleres, patios, sanitarios, etc.). Al trabajador que se le encuentre fumando dentro de las instalaciones, deberá ser sancionado con base en la Ley de Creación de los Ambientes Libres de Humo de Tabaco, contenida en el Decreto 74-2008.
- Se deberá colocar la señalización con los símbolos internacionales de no fumar, consistentes en un círculo rojo con un cigarro encendido cruzado por una línea roja a los bordes del círculo; la señal deberá colocarse visiblemente en el lugar de entrada o acceso principal del Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”.
- Ningún colaborador podrá trabajar bajo efectos de alcohol, drogas, enervantes o cualquier otra sustancia que menoscabe su capacidad física o mental.
- No se permitirá portar armas (de fuego, blancas, contundentes, etc.) dentro de las instalaciones del Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”.
- Todo el personal del Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara” deberá capacitarse sobre Prevención y Combate de Incendios, Primeros Auxilios Básicos y Transporte de Heridos, Evacuación en caso de Desastres y otros temas de Salud y Seguridad Ocupacional que sean necesarios, definidos o recomendados en las disposiciones legales para el bienestar de los trabajadores.
- En todo proceso de inducción, deberá incluirse la obligatoriedad e importancia del uso del Equipo de Protección Personal, el cual debe ser utilizado en las áreas de trabajo donde sea obligatorio.
- Todas las áreas operativas y áreas administrativas deberán capacitarse adecuadamente sobre el uso del Equipo de Protección Personal necesario en sus áreas, y deberá capacitarse a cada persona de nuevo ingreso.

BASE LEGAL DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL

Son las leyes que regulan las condiciones de seguridad industrial en el trabajo, en esta se contempla la obligación mínima legal exigible a todos los patronos, la responsabilidad empresarial en la prevención de accidentes de trabajo y las obligaciones de los empleados en el cumplimiento de las mismas.

Constitución Política de la República de Guatemala:

A continuación, se citan literalmente los artículos inherentes a la seguridad de las personas que en la Constitución Política de la República de Guatemala:

- **Artículo 1. Protección a la Persona:** El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.
- **Artículo 2. Deberes del Estado:** Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.
- **Artículo 3. Derecho a la vida:** El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.
- **Artículo 44. Derechos inherentes a la persona humana:** Los derechos y garantías que otorga la Constitución no excluyen otros que, aunque no figuren expresamente en ella, son inherentes a la persona humana.

Decreto número 1441 El Congreso de la República de Guatemala Código de Trabajo:

Artículos del 197 al 205 del Código de Trabajo, señalan las precauciones que los patronos están obligados a adoptar para proteger eficazmente la vida, la salud y la moralidad de los trabajadores, así como la responsabilidad de las autoridades de trabajo (Ministerio de Trabajo) y sanitarias (Ministerio de Salud) de colaborar a fin de obtener el adecuado cumplimiento de las disposiciones legales para el bienestar de los trabajadores.

Reglamento General Sobre Seguridad Industrial en el Trabajo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS):

El Reglamento del IGSS, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, establece cuales son las medidas de seguridad industrial que deben cumplir los patronos del sector privado, el Estado, municipalidades e instituciones autónomas y semiautónomas, con el fin de proteger la vida de los empleados, su salud, su integridad corporal y mental; describe las obligaciones y prohibiciones de los patronos en seguridad industrial, así como las medidas requeridas en diferentes ambientes de trabajo como: edificios, superficies, paredes, puertas, escaleras, ventanas, aberturas y zanjas, regula todo lo relacionado con: iluminación, limpieza, ventilación, temperatura, humedad, etc.



Acuerdo Ministerial Número 161-2010 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Declara la obligación de los empleadores/as de tener registros y de notificar por medio del Departamento de Seguridad Ocupacional de la Dirección General de Previsión Social y a la Inspección General de Trabajo, los accidentes laborales y las enfermedades profesionales que ocurran en los lugares de trabajo en todo el país.

Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, contenido en el Acuerdo Gubernativo Número 229-2014 y sus reformas.

El presente reglamento tiene por objeto regular las condiciones de Salud y Seguridad Ocupacional, en las cuales deben ejecutar sus labores los trabajadores de entidades y patronos privados, del Estado, de las municipalidades y de las instituciones autónomas, semiautónomas y descentralizadas con el fin de proteger la vida, la salud y su integridad, en la prestación de sus servicios.

La aplicación de este reglamento en las entidades privadas y dependencias del Estado, autónomas, semiautónomas, descentralizadas y municipalidades, tendrá lugar siempre que no contravenga las regulaciones internas existentes en la materia, superen lo establecido en el. El presente Reglamento es de observancia general en toda la República y sus normas de orden público.

Política Nacional para la Reducción de Riesgos a los Desastres en Guatemala, aprobada mediante el Acuerdo Número 06-2011 de la Secretaría General de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-

Esta Política tiene como objetivo general aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de las poblaciones y los pueblos (culturas), procesos productivos y territorios en riesgo de desastres como fundamento del mejoramiento de la calidad de vida. Así como también, crear y recuperar capacidades y condiciones en las instituciones del Gobierno Central, gobiernos locales, autoridades indígenas, organizaciones de la sociedad civil y sector privado, para su participación activa en iniciativas orientadas a incrementar la resiliencia, la reducción de vulnerabilidades, a responder de manera pertinente en casos de desastres, garantizando la coordinación y la sincronización con la política ambiental, de descentralización, de desarrollo social, de ordenamiento territorial y de Seguridad y Estado de Derecho.

Guía de Señalización de Ambientes.

Primera Edición septiembre 2019, emitida por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-

DEFINICIONES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Accidente: Suceso no planeado y no deseado que provoca un daño, lesión u otra incidencia negativa sobre una persona o un daño a la propiedad.

Accidente de trabajo: Situación que se deriva o sucede durante el curso de trabajo, y que da lugar a una lesión, sea mortal o no mortal.

Acto inseguro: Es la acción u omisiones del trabajador o de los trabajadores, que crea un riesgo contra su seguridad laboral y salud profesional, y supone la violación de los procesos que están considerados como seguros por el patrono o por el Estado.

Ambiente de trabajo: Conjunto de condiciones que rodean a las personas y que directa o indirectamente influyen en el estado de salud y vida laboral.

Capacitación: Es el conjunto de actividades destinadas a proporcionar conocimientos, desarrollar habilidades y modificar actitudes del personal para que desempeñen mejor su trabajo.

Condición insegura: Es toda situación que no brinda seguridad o que supone un peligro para la persona y que posibilita que ocurra un accidente.

Daño: Sirve para indicar el dolor o el sufrimiento que un individuo padece como consecuencia de un accidente, de una enfermedad.

Desastre: Evento que tiene como resultado la muerte o daño para las personas e inestimables pérdidas como edificaciones, sistemas de comunicación, tierras, bosques y medio ambiente.

Elementos de protección personal: Constituye una forma de escudo que permite proteger una o varias partes del cuerpo del trabajador frente a la posible agresión de un factor de riesgo.

Emergencia: Es un suceso que exige atención inmediata ya que implica un desastre consumado o potencial.

Evacuación: Se refiere a la acción o al efecto de retirar personas de un lugar determinado. Normalmente sucede en emergencias causadas por desastres, ya sean naturales, accidentales y en temblores o sismos.

Extintor: Es un elemento portátil destinado a la lucha contra fuegos, o principio de incendios, los cuales pueden ser dominados y extinguidos en forma breve.



Grupo: Conjunto de personas que, unidas por un objetivo común, pueden interaccionar entre sí, aceptando ciertas normas, compartiendo emociones y participando de un sentimiento común.

Iluminación de trabajo: Iluminación diseñada para proporcionar un alto grado de iluminación que permite el desarrollo de tareas para las que se exige la iluminación.

Incidentes: Es aquello que sucede en el curso de un asunto y que tiene la fuerza, por las implicaciones que conlleva, de cambiar por completo su curso y por supuesto obstaculizar que la situación se desarrolle normalmente como lo venía haciendo.

Intoxicación: Enfermedad causada por un veneno o por una sustancia tóxica o en mal estado.

Lesión: Alteración física u orgánica que afecta a una persona como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional.

Lugar de trabajo: Áreas, centros, locales, edificios, instalaciones edificadas o no, donde las personas permanecen o deben acceder para realizar su trabajo.

Normas de seguridad: Conjunto de medidas destinadas a proteger la salud de todos los trabajadores e instrucciones a seguir para la realización de una labor segura, con el fin de prevenir accidentes en las operaciones para que se realicen sin riesgo o al menos con el mínimo posible.

Plan de emergencia: Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo de una empresa o institución.

Prevención: Conjunto de medidas cuyo objetivo es impedir o evitar que los riesgos a los que está expuesta la institución den lugar a situaciones de emergencia.

Primeros Auxilios: Se denominan a las técnicas que han de aplicarse sobre un accidentado en los instantes inmediatamente posteriores al accidente.

Seguridad Industrial: Es el sistema de disposiciones obligatorias que tienen por objeto la prevención y limitación de riesgos, así como la protección contra accidentes capaces de producir daños, derivados de la actividad industrial.

Siniestro: Avería, destrucción fortuita o pérdida importante que sufren las personas o la propiedad.

Señalización: Conjunto de actividades dedicadas a la identificación, evaluación y control de factores de riesgo que puedan ocasionar accidentes de trabajo.

Trabajador: Toda persona individual que presta a un patrono sus servicios materiales, intelectuales, o de ambos géneros.

CONDICIONES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Condiciones ambientales de trabajo:

Las condiciones ambientales son fundamentalmente los agentes físicos (ambiente lumínico, reflejos, deficiente iluminación), ambiente termo higrométrico, (temperatura, humedad, ruido, vibraciones, radiaciones) los agentes químicos (humo, polvo, vapores, disolventes, desinfectantes) y los agentes biológicos (hongos, virus, bacterias) que rodean al trabajador en su lugar de trabajo, y que pueden generar insatisfacción, falta de confort e incluso afectar la salud del trabajador.

Los lugares de trabajo deben reunir condiciones adecuadas para garantizar un nivel aceptable de seguridad. Es conveniente que estén delimitados y que dispongan de un lugar fijo para depositar los útiles y herramientas.

Entre los factores más importantes a tener en cuenta están:

- **La iluminación:** La iluminación es uno de los principales factores de seguridad y se debe tener muy en cuenta en las siguientes zonas: puestos de trabajo, máquinas peligrosas, lugares de tránsito, escaleras y salidas de emergencia. También este factor asegura la protección de la vista del trabajador.

Siempre que se pueda se debe utilizar la luz natural porque es la más apropiada para iluminar los locales y los lugares de trabajo.

Cuando se recurre a la luz artificial, las fuentes de luz deben disponerse de manera tal que aseguren la cantidad de luz adecuada para el trabajo que se realiza.

En cuanto a la calidad de la iluminación, hay que evitar que se produzcan deslumbramientos y contrastes bruscos de un lugar a otro. También impedir que las ventanas, tragaluz y artefactos de iluminación estén sucios porque esto disminuye la iluminación, aumenta el esfuerzo visual y, en consecuencia, los riesgos de accidentes.

- **El color¹:** El propósito principal de los colores de Control de Riesgos Operacionales es permitir que las personas puedan identificar con rapidez y exactitud condiciones de riesgo y peligro. Los colores empleados en el control de riesgos son principalmente colores medios visuales de alta visibilidad, gran luminosidad y alto cromatismo o intensidad. Los colores usados en la decoración

¹ Se recomienda utilizar la Guía de Señalización de Ambientes, primera edición, septiembre 2019; elaborada por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED–.

de los lugares de trabajo constituyen uno de los aspectos de mayor consideración con el fin de asegurar un medio físico adecuado.

Los colores mate evitan los reflejos y son los más indicados para revestir los ámbitos de trabajo. Los colores claros y luminosos son los aconsejables para conseguir una buena visibilidad y un buen efecto psicológico.

COLOR DE SEGURIDAD	SIGNIFICADO	INDICACIONES Y PRECISIONES
ROJO	PARADA PROHIBICION MATERIAL, EQUIPO Y SISTEMAS PARA COMBATE DE INCENDIOS	Señales de parada. Señales de prohibición. Dispositivos de desconexión de urgencia. En los equipos de lucha contra incendios: -Señalización -Localización
AMARILLO	ADVERTENCIA DE PELIGRO DELIMITACION DE AREAS	Señalización de riesgos. Señalización de umbrales, pasillos y poca altura.
VERDE	SITUACIÓN DE SEGURIDAD PRIMEROS AUXILIOS	Señalización de pasillos y salidas de socorro. Rociadores de socorro. Puesto primeros auxilios y salvamento.
AZUL	OBLIGACION INDICACIONES	Obligación de usar protección personal. Emplazamiento de teléfono, talleres.

Imagen tomada de: <https://codigodecolor.com/senalamiento-industrial>

- **El ruido:** Las tareas que se realizan tanto en los talleres como en las oficinas producen ruidos que afectan considerablemente al trabajador.

Se sabe que ciertas intensidades de ruido pueden dañar el oído. Así, si un trabajador diariamente oye sonidos de cierto nivel de decibeles durante largo tiempo, sin duda terminará por sufrir pérdida de la audición.

Pero no sólo pueden causar daños físicos, sino que constituye un riesgo de accidentes ya que el ruido impide la concentración del trabajador en la tarea que está desempeñando.

El control de los ruidos busca la eliminación o, al menos, la reducción de los sonidos indeseables.

No todos los tipos de ruidos son igualmente molestos ni distraen en la misma medida. Una de las características más importantes del ruido es su constancia o intermitencia. Los ruidos intermitentes son mucho más molestos que los constantes. El ser humano puede adaptarse a los del primer tipo. A los del segundo nos toma más tiempo.

- **La temperatura y humedad:** El confort térmico depende del calor producido por el cuerpo y de los intercambios con el medio ambiente y, viene determinado por una serie de variables como:
 - Temperatura del ambiente.
 - Humedad del ambiente.
 - Actividad física.
 - Clase de vestido.

Malas condiciones de temperatura, humedad y aireación pueden ocasionar efectos negativos en la salud, que variarán en función de las características de cada persona y su capacidad de aclimatación, así podemos encontrar resfriados, deshidratación, golpes de calor y, aumento de la fatiga lo que puede incidir en la aparición de accidentes.

Algunas recomendaciones a seguir para mejorar la situación son:

- Acción sobre la fuente de calor: apantallamiento de los focos de calor.
 - Acción sobre el ambiente térmico: disponer de la ventilación del local necesario para evitar el calentamiento del aire.
 - Acción sobre el individuo: hidratación adecuada, vestimenta, cambios organizativos, turnos cortos, rotación de puestos.
- **El orden y la limpieza:** En cualquier actividad se producen accidentes por golpes y caídas ocasionadas por un ámbito desordenado y sucio. Por ejemplo: materiales y/o herramientas colocadas fuera de lugar, pisos resbaladizos por derrame de líquidos, productos químicos sin señalar ni etiquetar, etc.

Estas situaciones demuestran que resulta muy importante mantener el orden y la limpieza para lograr un grado aceptable de seguridad.

Pero hay que tener en cuenta que no solo se habla de la pulcritud sino también de tener a disposición y en condiciones óptimas todo lo necesario para el trabajo, lo que en definitiva contribuye a la seguridad en el trabajo y a realizar la tarea en forma más fácil y rápida.

- **La ventilación:** Una buena ventilación en los lugares de trabajo tiene mucha importancia para la productividad y salud de las personas que laboran. Esto evita

el famoso estrés térmico producido por la acumulación excesiva de calor en nuestro cuerpo. Evita también la transmisión de agentes causantes de enfermedades en el ambiente.

La ventilación no es más que la circulación de aire, que exista entrada y salida de aire en dicho lugar. Es lo que llamamos técnicamente Renovación de Aire.

Cuando renovamos el aire estamos evacuando todos los agentes perjudiciales para la salud (calor, olores, vapores, humo, polvo, virus, etc.) que pueden estar afectando a las personas, maquinas o productos en almacenamiento dentro del lugar.

La cantidad de renovaciones dependerá mucho del sitio y la actividad que ahí se esté desarrollando. Muchas veces esta renovación de aire puede ser producida en forma natural (puertas y ventanas), pero otras veces se necesita de ventiladores industriales para causar ese efecto.

CONDICIONES AMBIENTALES DEL TRABAJO:



Imagen tomada de: <https://www.ofiprix.com/blog/ergonomia-ambiental-en-el-trabajo/?nowprocket=1>



Imagen tomada de: <https://clasesdecps4a.blogspot.com/2016/06/salud-laboral-y-ergonomia.html>

RIESGOS LABORALES IDENTIFICADOS

Los riesgos laborales son condiciones, características o exposiciones que generan cualquier daño o afectación a la salud del trabajador; es necesario identificar qué tipo de riesgo se registra en el lugar de trabajo, para evitar la ocurrencia de accidentes, incidentes o enfermedades laborales.

Tipos de riesgos laborales:

- **Riesgo del medio ambiente físico y social:** Son condiciones que no pueden ser controladas por la institución, como es la contaminación ambiental, la violencia social y los desastres naturales.
- **Riesgo biológico:** Generado por exposición a elementos que desarrollan reacciones alérgicas, enfermedades infecciosas, intoxicaciones, etc.
- **Riesgo químico:** involucran sustancias o compuestos que interactúan con el cuerpo humano y que pueden generar quemaduras; son producidos por inhalación, absorción cutánea, ingestión de líquidos, de gases etc.
- **Riesgo ergonómico de carga física:** tareas o procesos que causan afectación en la productividad del trabajador por motivo de cargas físicas, posturas o por el diseño del puesto de trabajo.
- **Riesgo físico:** se trata de aquellas circunstancias que, de acuerdo con su intensidad, pueden causar efectos dañinos a la salud, tales como el ruido y la iluminación.
- **Riesgo psicosocial:** se define como aquellas condiciones presentes en una situación laboral directamente relacionadas con la organización del trabajo y su entorno social, con el contenido del trabajo y la realización de la tarea y que se presentan con capacidad de afectar el desarrollo del trabajo y la salud (física, psíquica o social) del trabajador.
- **Riesgo de seguridad:** Exposición a condiciones peligrosas que se puedan causar por un equipo de mecanismo, objeto o instalaciones locativas (pisos, escaleras, tapetes, etc.).
- **Riesgo de saneamiento básico:** actividades relacionadas con el tratamiento de aguas residuales, manejo de residuos peligrosos y la recolección, el tratamiento y la disposición de basuras e inadecuado control de insectos, plagas y roedores.

ETAPAS BÁSICAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL (CONTROLAR)

Etapas básicas de prevención y seguridad en el trabajo

Primeros Auxilios: Los primeros auxilios deben formar parte de la cultura de trabajo. Todo el personal debe estar capacitado para actuar ante una emergencia y así evitar la pérdida de una vida. No todos cuentan con la disposición para aplicar estas técnicas, pues algunos ante un incidente se impresionan y no saben cómo actuar, o sienten repulsión hacia la sangre.

Es por eso que se debe capacitar a las personas de acuerdo a sus capacidades y establecer los pasos a seguir ante un accidente, así como contar con un botiquín bien implementado para atender las emergencias.

Objetivos:

- Asegurar el mantenimiento de las constantes vitales: Conservar la vida.
- No agravar el estado general de la víctima o las lesiones que pueda presentar.
- Una buena asistencia inicial ayudará a la recuperación tanto física como psicológica.
- Asegurar el traslado de los accidentados en las mejores condiciones posibles a un centro asistencial.

Normas Generales para prestar primeros auxilios:

- Mantener la calma y actuar con tranquilidad, eso no quiere decir que se haga sin urgencia.
- Colocar al paciente en una posición cómoda.
- No levantarla sin que haya recibido los primeros auxilios.
- No aplicar alcohol a ninguna parte del cuerpo, en el caso de quemaduras o cortes.
- No dar al herido de beber, comer o medicar.
- Evitar aglomeraciones.
- Saber imponerse.
- No mover a la persona herida salvo que sea imprescindible.
- Traslado adecuado (como norma general no inmovilizar al accidentado y si hubiera que hacerlo, moverlo en bloque).
- Tranquilizar al herido.
- Mantener al herido caliente.
- Hacer solo lo imprescindible.
- Si no se sabe, abstenerse.

La salud laboral está en manos de todos los trabajadores, que deberán seguir una serie de normas y protocolos si se da cualquier tipo de accidente. El protocolo o sistema de

emergencia más utilizado es el conocido como PAS, es decir, Proteger, Avisar y Socorrer. Para llevarlo a cabo simplemente es necesario implementar estas tres actuaciones:

- **Proteger:** es imprescindible que antes de proceder a socorrer a un compañero hay que asegurarse de que tanto la persona que va a socorrer como la persona accidentada están protegidos de cualquier peligro. Si es seguro y factible se puede alejar el peligro de la persona accidentada, en caso contrario deberá alejar a la persona accidentada de ese peligro y proceder con el paso siguiente.
- **Avisar:** este punto es muy importante porque los primeros auxilios están diseñados para realizarse mientras se espera a que lleguen los servicios sanitarios. Esto hace que se deba avisar a estos servicios para seguidamente proceder a atender a tu compañero.
- **Socorrer:** en tercer lugar y una vez realizados los dos pasos anteriores llega el momento en el que se deberá atender al compañero, comenzando por observar sus signos vitales como el pulso, la respiración o la consciencia.

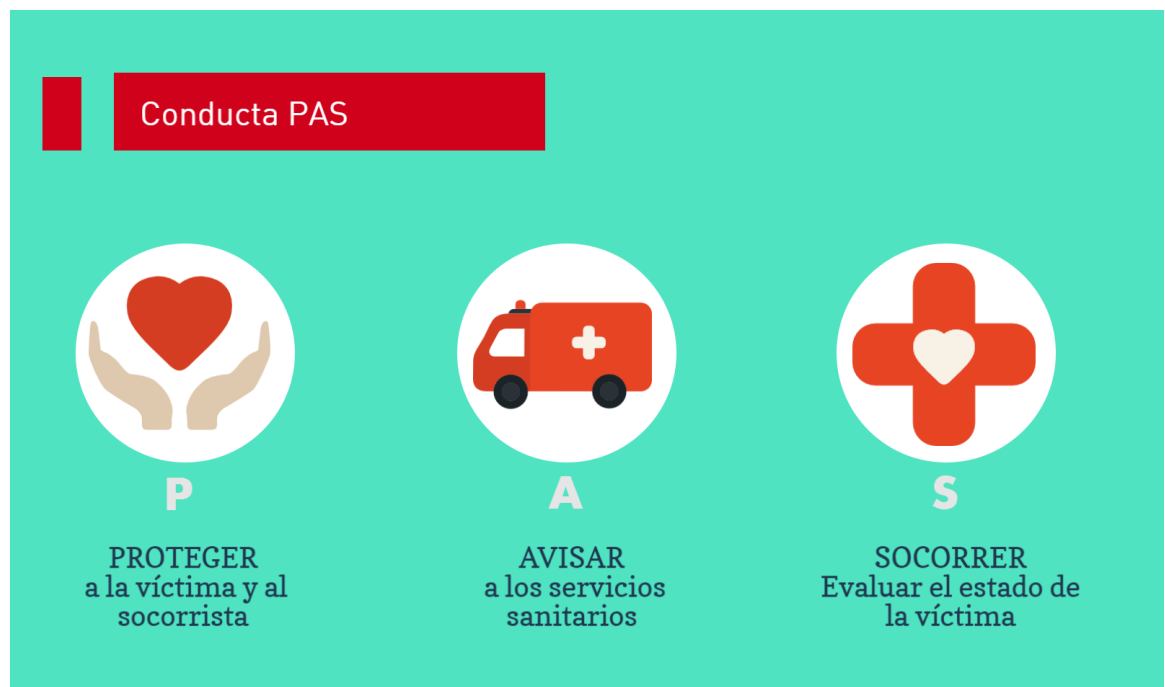


Imagen tomada de: https://sgiconsultores.com/curso-de-primeros-auxilios-y-rcp/block_2/

Medidas de Primeros Auxilios más frecuentes:

En caso de accidente:

En caso de accidente grave actuar secuencialmente:

- Reconocer los signos vitales de consciencia y respiración.
- No mover a la persona accidentada, salvo peligro inminente.
- Tranquilizarla y mantenerla caliente.
- No dar comida, bebida ni medicamentos.
- Facilitar llegada de los medios sanitarios de urgencia.

En caso de quemaduras:

Por contacto con sustancias químicas (cáusticos):

- Lavar la piel con abundante agua.
- En caso de compuestos que reaccionan violentamente con el agua (sulfúrico, metales alcalinos, carburos, otros) hay que secar el compuesto con una gasa antes de poner la piel en contacto con agua.
- Cubrir con una tela limpia, o gasas.
- Trasladar a un centro sanitario.

Inhalación de vapores a través de las vías respiratorias:

- Retirar al accidentado del lugar del accidente.
- Cubrir las quemaduras con gasa estéril, o tela.
- Si no hay respiración, iniciar respiración artificial.
- Si el accidentado no tiene pulso iniciar reanimación cardiopulmonar.

Quemaduras graves:

- Apagar las llamas.
- Tirar al suelo a la víctima para evitar que corra y echar algo encima que sofoque las llamas.
- Si no tiene nada, hacer rodar a la persona sobre el suelo.
- Pedir ayuda sanitaria de emergencia.
- Revisar la respiración y el pulso, si no están presentes iniciar las técnicas de Reanimación Cardiopulmonar.
- Aflojar las ropas sin quitar nada que esté pegado a la piel. (EXCEPTO si se trata de una quemadura por sustancia química, entonces habrá que quitar todo lo que esté impregnado en la sustancia (ropa, reloj, etc.) para que no siga actuando sobre la piel).
- Echar un poco de agua fría y limpia sobre las zonas quemadas.
- Quitar todos los objetos de metal: gafas, cadenas, cinturones, etc.
- No dar nada por vía oral, aunque el herido esté consciente y tenga sed.
- Cubra al herido con una sábana limpia o tela limpia mientras llega la ayuda sanitaria, y abrigúele con mantas.

En caso de intoxicación:

Intoxicaciones por inhalación:

- Sacar a la persona inmediatamente y dejarla respirar aire no viciado.
- Si está inconsciente al primer síntoma de dificultad respiratoria practicar la respiración artificial y trasladar urgentemente.

Intoxicaciones por contacto:

- Quitarse la ropa empapada en el producto.
- Lavar abundantemente la piel con agua, sin frotar. Si salpicó los ojos, lavarlos con agua durante 10 ó 15 minutos.
- Se trasladará a la víctima a un centro sanitario con la etiqueta del producto.

En caso de incendios:

Los extintores portátiles más habituales son los extintores de polvo polivalente o polvo ABC. Como su propio nombre indica son válidos para luchar contra cualquiera de los tipos de fuego (los de clase A, B o C):

- A: Sólidos.
- B: Líquidos.
- C: Corriente eléctrica.

Asegurarse de que el extintor es adecuado para el tipo de fuego que se desea combatir.

Pasos a seguir para la utilización de un extintor portátil:

- Comprobar que el agente extintor es el adecuado para el tipo de fuego que se va a extinguir.
- Descolgar el extintor.
- Comprobar que el extintor está en buen estado.
- Quitar el precinto del extintor.
- Hacer un pequeño disparo de prueba apuntando al suelo.
- Acercarse al fuego con el viento a favor.
- Aplicar el agente extintor en forma de zigzag y atacando la base de las llamas.
- Descargar el extintor por completo.
- Retirarse sin dar nunca la espalda al fuego.
- LA CARGA DE UN EXTINTOR DE 10-12 LIBRAS DURA, APROXIMADAMENTE, DE 8 A 10 SEGUNDOS. ¡NO LO DESPERDICIES!



Imagen tomada de: <https://profuego.es/que-hacer-en-caso-de-incendio/>

En caso de evacuación:

- No dejarse llevar por el pánico.
- Actuar con calma, pero con decisión.
- No correr.
- Caminar rápido en fila de a uno, cerrando a tu paso la mayor cantidad posible de puertas y ventanas, para evitar la propagación del fuego.
- Descender siempre, nunca el recorrido para escapar del fuego debe ser ascendente, salvo en sótanos o subsuelos.
- No utilizar ascensores ni montacargas, ya que se puede quedar atrapado.
- Si se incendia la ropa, nunca correr, revolcarse por el suelo.

En caso de heridas:

- Las heridas incisas (cortante), cubrirlas con una gasa y acudir a un centro donde se realice la sutura de la piel, si es necesario.
- Las heridas punzantes conviene facilitar el sangrado de la herida arrastrando todo lo que haya podido entrar con el objeto punzante.

En caso de hemorragia:

- Presionar directamente aplicando sobre la herida una gasa, tela limpia o vendaje.
- Elevar la parte lesionada. Si la herida está situada en un miembro superior o inferior, hay que levantarlo a un nivel superior al corazón, presionando simultáneamente.
- En caso de hemorragia venosa, (que se puede producir en fuertes golpes abdominales, en caídas al vacío, accidentes de tráfico, etc.) hay que:
 - Trasladar a la víctima lo más pronto posible.
 - Controlar la respiración y el pulso cada cinco minutos.
 - Abrigarle

En caso de electrocución:

- Cortar la corriente de la conducción principal antes de dar atención de primeros auxilios.
- Si no es posible cortar el fluido eléctrico pararse en una superficie seca de caucho o madera.
- Retirar al accidentado de la fuente eléctrica con un objeto de madera o plástico.
- No tocar al accidentado con las manos porque se recibiría la descarga eléctrica.
- Valorar la respiración y pulso; si no están presentes practicar la reanimación cardiopulmonar.

En caso de atragantamientos:

- Cuando la obstrucción de la vía aérea es completa, hay que ponerse detrás de la persona, inclinarla hacia adelante y darle cuatro golpes secos entre los omóplatos.
- Si no se ha conseguido extraer el objeto, realizar la maniobra de HEIMLICH:
- Colocarse detrás de la víctima rodeándola con los brazos.
- Cerrar una mano y colocarla entre ombligo y esternón cogiéndose el puño con la otra mano.
- Realizar una fuerte presión hacia adentro y hacia arriba, repitiendo de 6 a 8 veces.

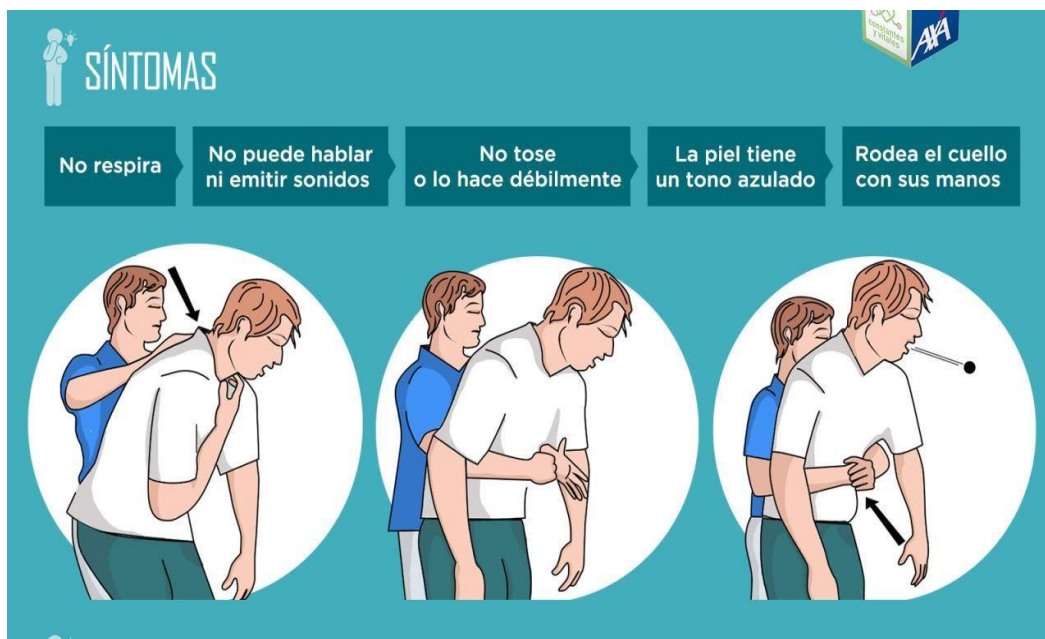


Imagen tomada de: https://www.lasexta.com/constantas-vitales/campanas-prevencion/atragantamientos/como-realizar-maniobra-heimlich-adultos_201806275bf278100cf2c5d6155f9464.html

Para personas inconscientes:

- Hacer barrido de gancho.
- Abrir vía aérea.
- Arrodillarse junto a la víctima y aplicar presión sobre el tórax (maniobra de RCP)

Reanimación cardiopulmonar:

En caso de que el accidentado no respire y no tenga pulso:

- Realizar compresiones torácicas externas, hasta que la víctima se recupere, en cuyo caso se deberá controlar hasta que llegue ayuda médica.
- Frecuencia de 100 compresiones por minuto.
- Secuencia: 30 compresiones por 2 insuflaciones de aire.

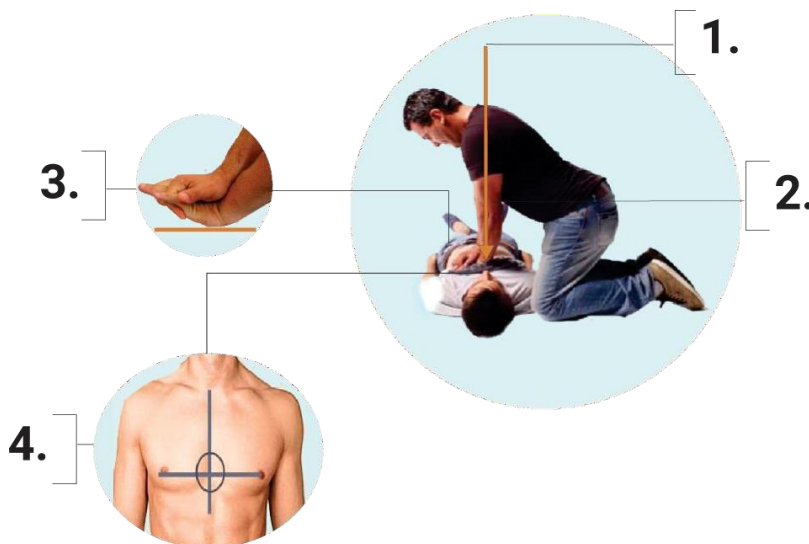


Imagen tomada de: <https://www.argentina.gob.ar/salud/primerosauxilios/rcp/adultos>

En caso de fracturas:

- No movilizar a la persona, salvo que sea necesario.
- No movilizar el miembro afectado, no intentar colocar los huesos en su sitio.
- Tapar al herido y esperar la ayuda.
- Si es imprescindible desplazarlo, inmovilizar el miembro con dos férulas acolchadas, una a cada lado del miembro afectado y atarlo por varios puntos.
- Si hay hemorragia, actuar como se indica en el caso de las hemorragias.

En caso de crisis epiléptica:

- Llamar al servicio médico.
- Colocar a la persona tumbada en el suelo donde no se pueda hacer daño (algo blando para que no se golpee la cabeza). Si hay objetos alrededor, separarlos para que no se golpee.
- No sujetarlo.
- No meterle nada en la boca.
- Si está quieto, colocarlo en posición lateral de seguridad (sobre el lado izquierdo).
- Vigilar la respiración y el pulso.

En caso de hipoglucemia:

- Llamar al servicio médico.
- Si la persona está consciente darle rápidamente por vía oral de 10 a 20gr. de azúcar.
 - Aproximadamente 10 gr de azúcar equivalen a:
 - 1 vaso de zumo de fruta
 - 2 ½ cucharadas o dos terrones de azúcar
 - 1 sobre de azúcar de cafetería
 - 2 caramelos
 - 2 cucharadas de miel
 - 1 vaso de refresco (naranja o cola)
- Si no puede tragar o está inconsciente, no hay que darle comida ni bebida.
- Colocarlo en posición lateral de seguridad (sobre el lado izquierdo).
- Vigilar la respiración y el pulso.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA:



GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

NÚMEROS DE EMERGENCIA

 Bomberos Voluntarios 122	 Bomberos Municipales 123	 Bomberos Municipales Departamentales 1554	 Ministerio Público 1572
 CONRED 119	 Cruz Roja Guatemalteca Cruz Roja 125 2381-6565	 PNC 110	 IGSS 1522

Síguenos en:     como Gobierno de Guatemala

#GUATEMALA NOSEDETIENE

Imagen tomada de: <https://conred.gob.gt/sistema-conred-al-servicio-de-la-poblacion-durante-la-temporada-de-lluvias-2021/>

Enfermedad profesional:

El Acuerdo Gubernativo Número 229-2014, reformado por el Acuerdo Gubernativo Número 57-2022 en su artículo 1 establece que las abreviaturas, siglas y conceptos detallados en el mismo, entre otros, deben definirse de la manera siguiente:

“Enfermedad profesional: Se refiere a cualquier enfermedad contraída como resultado de haber estado expuesto a un peligro derivado de una actividad laboral”.

Accidentes de trabajo:

El Acuerdo Ministerial 191-2010 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social Artículo 2, establece las siguientes definiciones:

- **Accidente de trayecto:** Es aquel que ocurre en el trayecto que debe recorrer el trabajador entre el lugar de trabajo:
 - a) Su residencia principal o secundaria.
 - b) El lugar en el que suele tomar sus comidas.
 - c) El lugar en el que suele cobrar su remuneración.
 - d) Los accidentes que tengan los trabajadores en tránsito por las vías públicas durante las horas de trabajo y en cumplimiento de un trabajo remunerado se consideran como accidentes de trabajo.
- **Enfermedad profesional:** Una enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgos que son inherentes a la actividad laboral.

- **Incapacidad laboral:** Incapacidad para realizar las tareas habituales del trabajo.
- **Incidente:** suceso acaecido con el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas sólo requieren cuidados de primeros auxilios.
- **Lesión profesional:** lesión corporal o enfermedad que tenga su origen en un accidente de trabajo.

Tipos de accidentes en el trabajo:

- **Biológico:** es el que ocurre por contacto con agentes biológicos micro y macro organismos como: virus, bacterias, hongos, parásitos; que pueden estar presentes en secreciones biológicas como: sangre, orina, saliva, vómito y que pueden estar en contacto con piel y mucosas.
- **Caída de objetos:** es el accidente que ocurre al caer un objeto desde un nivel superior al nivel en el cual se encuentra el trabajador y lo golpea en alguna de las partes del cuerpo.
- **Caída a nivel:** es el accidente que ocurre cuando el trabajador se cae en el mismo plano de sustentación. Puede ser ocasionado por sillas en mal estado, escaleras, pisos húmedos, desniveles o huecos en el piso, materiales, equipos o herramientas mal ubicados en el piso, entre otros. Es una caída de corto recorrido.
- **Intoxicación alimentaria:** es la manifestación clínica ocasionada por la ingestión de alimentos o agua contaminados por bacterias, parásitos, virus o las toxinas producidas por estos microorganismos, o por agentes químicos (pesticidas, metales pesados, venenos etc.).
- **Postura forzada:** es el accidente que se genera por posiciones de trabajo que supongan que una o varias regiones anatómicas dejen de estar en una posición natural de confort para pasar a una posición forzada como: hiperextensiones, hiperflexiones, etc. Generalmente este tipo de accidentes ocurre cuando se realizan movimientos fuertes y rápidos.
- **Golpes por o contra objetos:** Es el accidente que ocurre cuando el cuerpo de un trabajador entra en contacto con objetos cortantes, punzantes o abrasivos, tales como: cuchillos, espinas de rosas, punzones, tijeras, destornilladores, pinzas entre otros.
- **Exposición o contacto con la electricidad:** es el accidente en el que el trabajador resulta lesionado por contacto directo con partes activas en tensión (energías o corriente eléctricas).

DESARROLLAR PLAN DE EVALUACIÓN Y AMENAZAS METODOLOGÍA GENERAL

OFICINAS ADMINISTRATIVAS, COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN

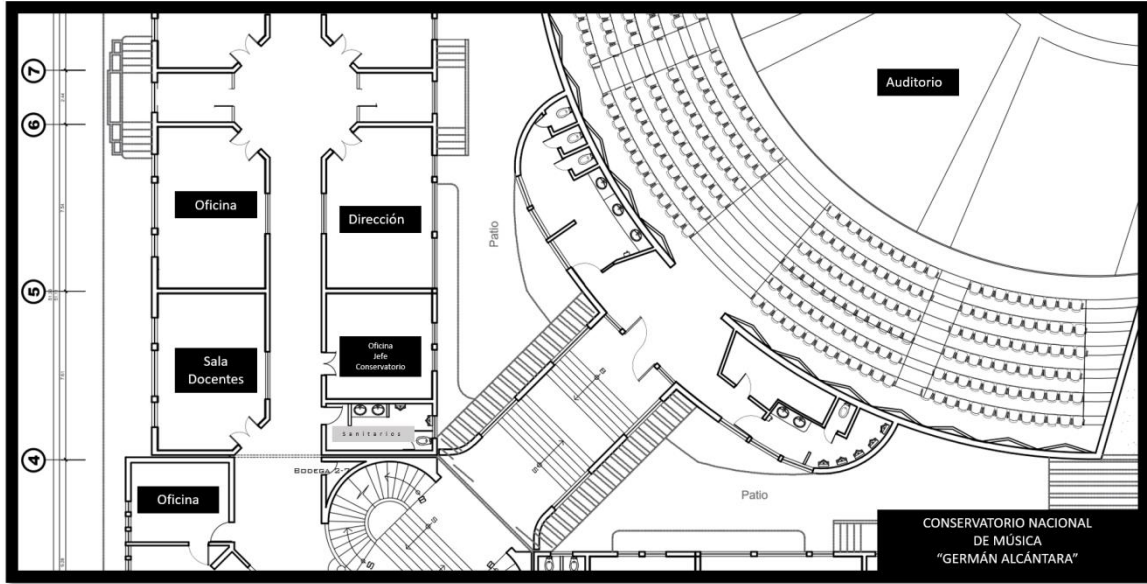
SITUACIÓN ACTUAL: El espacio geográfico de las oficinas administrativas actuales comprende aproximadamente 75 metros cuadrados, y forman parte de esta: área de recepción, oficina de dirección, oficinas administrativas, sala de reuniones. Los cuales están conformados con mobiliario, equipo y suministros de oficina. El área principal para evacuar es el lobby del Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”, que cuenta con dos distintas rutas de evacuación: Una de ellas conduce al lado interior de otros espacios del complejo arquitectónico y la otra, da acceso a evacuar hacia el exterior en la tercera avenida. Adicional cuenta con una tercera salida hacia la quinta calle de la zona 1, ciudad de Guatemala.

SITUACIÓN DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
Fatiga visual.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento preventivo y correctivo a las lámparas de dicho espacio.
Lesiones por caídas.	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de barandas en las gradas de acceso y cinta antideslizante. • Señalización cuando el área de los pasillos se encuentra mojada.
Movimientos sísmicos, temblores terremotos.	<ul style="list-style-type: none"> • Señalización de las áreas recomendables para evacuar. • Plan de evacuación, personas capacitadas.
Corto circuito en equipo de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento correctivo y preventivo en los puntos de conexión eléctrica.
Accidentes leves con las herramientas de trabajo (suministros o equipo).	<ul style="list-style-type: none"> • Tener acceso a un botiquín de emergencia.
Incendios, ya sea por inconvenientes de energía eléctrica o inflamables.	<ul style="list-style-type: none"> • Tener acceso a extintores. • Plan de evacuación, personas capacitadas.
Bajar corriendo en las gradas	<ul style="list-style-type: none"> • Colocar cinta antideslizante.
Peligros ergonómicos. Carga postural. Condiciones ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Variar las tareas. • Proporcionar descansos cortos. • Reducir el peso y el tamaño de los artículos que los trabajadores deben levantar. • Colocar los suministros y equipos al alcance de la mano del trabajador. • Proporcionar sillas o taburetes ergonómicos.

SITUACIÓN DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro la herramienta adecuada para el trabajo.
<p>Riesgo Locativo.</p> <p>Pisos agrietados o lisos, alfombras deterioradas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informar cualquier condición de inseguridad que observe en la oficina o área de trabajo. • Cerrar los cajones de escritorios o archivadores cuando no se estén usando. • Eliminar los obstáculos de las vías de circulación. • Ordenar cajas y papelería en un lugar adecuado lejos de los lugares de circulación de personas. • Al subir o bajar escaleras utilizar todos los peldaños y sujetarse del pasamanos. • Eliminar tapetes sueltos o alfombras rotas con protuberancias. Limpiar de inmediato cualquier líquido que se derrame en el piso.
<p>Trabajos administrativos entre archivos, cajones y gavetas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Instalar las estanterías de forma segura con material resistente. De igual manera los archivos verticales. • Mantener el área de oficina organizada.
<p>Organización de cableado electrónico y conexiones telefónicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Colocarle regleta para evitar caídas. • Situar los cables de manera que no puedan ser aplastados. • Instalar el número suficiente de tomas de corriente en cada zona. • Mejoras al cableado dirigido por canaletas específicas para el efecto u otros.
<p>Cerrar las puertas de emergencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No bloquear o cerrar con llave u otros medios como cadenas o candados las salidas de emergencia. Mantener despejadas las salidas y pasillos para mejor evacuación.
<p>Cortes, con suministros de oficina, afilados o punzantes como navajas y cúteres, así como el contacto con los bordes de cajas, pueden desembocar en cortes o pinchazos fortuitos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar los suministros de oficina en el escritorio, así como en los lugares de resguardo y almacenamiento. • Manipular con cuidado los objetos que podrían ser peligrosos. • Tener acceso a botiquín.

SITUACIÓN DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
Humedad, debido a la falta ventilación.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y proveer mecanismos de ventilación para provocar circulación del aire y evitar que la humedad se quede estancada. • Tomar acciones preventivas de tratamiento de las superficies (paredes y otras) que tienden a humedecerse; tales como espumas o impermeabilizantes. • Instalación de deshumidificadores.
Posturas y movimientos adoptados.	<ul style="list-style-type: none"> • La superficie o mesa de trabajo debe ser lo suficientemente amplia y espaciosa para que se puedan acomodar todos los utensilios necesarios para el desarrollo de la tarea. • Organizar los espacios y áreas de trabajo de acuerdo al mobiliario y equipo con que se cuenta en las oficinas para facilitar la comodidad al colaborador a la hora de realizar sus funciones.
Rajadura o ruptura de las puertas de vidrio y ventanales.	<ul style="list-style-type: none"> • Reemplazar las piezas dañadas para evitar que se rompan y causen accidentes. • En caso de ruptura contar con los utensilios pertinentes para retirar las piezas rotas (guantes especiales y recipientes para poder recogerlos).
Altura e inclinación de la pantalla.	<ul style="list-style-type: none"> • Con la posición de la pantalla se tiene que conseguir evitar el dolor y la incomodidad de la musculatura del cuello y los hombros. Se recomienda situarla a una distancia superior a 40 cm respecto a los ojos del usuario y a una altura tal que pueda ser visualizada dentro del espacio comprendido entre la línea de visión horizontal y la trazada a 60° bajo la horizontal.

DIMENSIONES DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS



No.	NOMBRE DE ÁREA	DIMENSIONES EN MT2	OBSERVACIONES
1	DIRECCIÓN	37.5 mt ²	Personal Administrativo
2	OFICINA JEFE CONSERVATORIO	37.5 mt ²	Oficina jefe del Conservatorio
3	OFICINA	37.5 mt ²	Administrativa
4	SALA DOCENTES	37.5 mt ²	Personal docente
5	OFICINA	37.5 mt ²	Encargado de Inventarios

Lineamientos Generales de Seguridad Industrial en las Áreas Administrativas:

- Mantener ordenado y limpio su puesto de trabajo.
- Eliminar lo innecesario y clasificar lo útil.
- Eliminar fuentes de contaminación y suciedad.
- Conservar el espacio adecuado para materiales, herramientas y equipos.
- Delimitación clara y definida de las áreas de almacenamiento y circulación en las áreas asignadas por la institución.
- Los artículos pesados se deben colocar en las gavetas o anaqueles inferiores y no sobrecargar estos. Verificar que los armarios, archivadores, vitrinas y anaqueles se encuentren debidamente asegurados (piso y pared) o estabilizados y balanceados de acuerdo con el tipo de mueble.
- Cerrar los cajones de los escritorios o archivos luego de usarlos, para evitar golpearlos contra ellos al salir rápidamente.
- Evitar abrir más de una gaveta al mismo tiempo.
- Abrir o cerrar con cuidado cualquier tipo de puerta.
- Cuando se necesite tomar algo que se encuentre en un estante alto, evitar subir a una silla, cajón u objeto similar.
- No dejar al alcance de la mano objetos punzantes o filosos. (Guardar en recipientes adecuados).
- No transportar los lápices o lapiceros en los bolsillos, estos son peligrosos y puede herirse fácilmente.
- Manipular con precaución las resmas de papel, pues los bordes de las hojas son filosos y pueden cortarlo. Mantener la papelería ordenada, para evitar la posibilidad de cortes.
- No retirar grapas sin utilizar un instrumento adecuado (uña saca grapas).
- Mantener las tijeras en su estuche o en un lugar seguro para evitar punzarse con ellas.
- No dejar objetos de vidrio en los bordes de escritorios o mesas.
- No hacer pilas de papeles en los escritorios.
- No dejar las cosas en cualquier lugar.
- Al transportar infusiones líquidas hacerlo de manera prudente.
- Mantener un paño o papel de limpieza para las mesas, escritorios, equipo de oficina para conservar limpia su área de trabajo.
- Limpiar de manera inmediata derrames líquidos o cubrir con un material absorbente.
- Depositar la basura con una envoltura de papel y/o en material plástico para evitar que se derramen residuos cuando estos sean extraídos para su depósito final.
- No consumir alimentos dentro de los espacios laborales.
- No mantener bebidas que no estén en envases con tapadera.

- No acumular en los archivos utensilios para alimentarse, esto con el propósito de conservar de mejor manera el equipo de oficina que se proporciona para el desarrollo de las actividades laborales.
- No calentar comida dentro de las oficinas, ya que el olor que despiden los alimentos al estar preparados puede resultar desagradable en las horas de trabajo.
- No resguardar y/o acumular alimentos en archivos o en gavetas, debido a que pueden atraer roedores e insectos.
- Evitar colocarse lápices o cualquier tipo de objeto en la boca ya que este es un medio de contagio de virus y enfermedades.
- Cuando el teléfono es de uso comunitario, debe desinfectarse periódicamente para evitar la transmisión de enfermedades.

SITUACIÓN DE RIESGO SALONES DE CLASE

Personal Docente

Desarrolla sus tareas la mayor parte del tiempo dentro de las aulas de clase; ubicadas en los tres niveles del edificio; están expuestas al uso constante de equipo de cómputo, sonido de instrumentos de forma constante, poca ventilación, que podría dificultar la correcta oxigenación y poca luz natural.

SITUACIÓN DE RIESGO SECCIÓN DE ESCENARIO AUDITORIO

Tramoyista: persona que coordina las acciones de logística en el escenario del auditorio, al momento de realizar presentaciones artísticas grupales o individuales. Las acciones se basan en montaje de mobiliario y equipo específico, sistema de audio y de proyección.

Manipulación de Cargas: En la ejecución de su trabajo, el traslado constante de instrumentos de peso y volumen considerable, entrañan un serio riesgo de daños muscular esqueléticos para los trabajadores; se ha de tener especial cuidado.

Golpes y Cortes: Al tenerse que montar y desmontar a gran velocidad se pueden sufrir golpes, cortes, de distinta índole en medio de dichos procesos.

SITUACIÓN DE RIESGO POR TRABAJOS EN ALTURA EN EL AUDITORIO

Se considera trabajo en altura, a todo aquel que se realice por encima de dos metros sobre el suelo o plataforma fija, sobre voladizos.

Bajo ningún concepto debe desatender el rango de alturas al que se efectúe la tarea: comience a aplicar criterios de protección aun cuando trabaje sólo a 1 metro de altura.

SITUACIÓN DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
<ul style="list-style-type: none"> El riesgo que se genera es de: Lesiones por caída de altura debidas a: Desplomes de andamios. Caídas al vacío por plataformas de trabajo inadecuadas. Caídas al vacío por no utilizar el cinturón de seguridad. 	<p>Este tipo de trabajos para realizarlos con total seguridad requieren andamios y protecciones acorde con las normas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> En todo trabajo en altura en ausencia de protección colectiva y con peligro de caída eventual, será obligatorio el uso de cinturón o arnés de seguridad. Las plataformas de trabajo deben estar protegidas del vacío en todo su perímetro libre, por una

SITUACIÓN DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
<ul style="list-style-type: none"> Lesiones a personas que circulan por los alrededores al ser golpeadas por herramientas o materiales caídos del andamio. 	<p>barandilla que impida la caída de personas y materiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> En todos los trabajos en altura, se acotarán y señalizarán las zonas de paso de los niveles inferiores para evitar daños por posibles caídas de objetos, materiales o herramientas. Los medios de protección contra las caídas deben colocarse correctamente y mantenerse en buen estado, y no deben ser manipulados, modificados, ni mucho menos eliminados. Si por algún motivo alguna vez hubiera que retirar esas protecciones, deberán ser instaladas tan pronto como sea posible. El cinturón de seguridad como equipo de protección individual que es, debe utilizarse cuando el riesgo presente de caída de altura en el puesto de trabajo no se evite con medios de protección colectiva o técnicos.

Comunicación del riesgo: Con la finalidad de asegurar que la totalidad de trabajadores del Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”, tengan las competencias necesarias para cuidar de su seguridad y salud, se establece una serie de actividades para la formación y sensibilización de estos. Es por tal motivo que es necesario que todos los trabajadores del Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara” reciban periódicamente capacitación y entrenamiento en temas de seguridad industrial ocupacional. La asistencia a charlas y capacitaciones deben ser registradas y atendidas como parte del programa de capacitación.

El Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”, debe de informar a sus trabajadores, por medio de charlas, capacitaciones y por escrito, sobre los riesgos laborales a los que están expuestos con el fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos.

Entre los mecanismos de información que se utilizarán para comunicarles a los trabajadores, se citan a continuación:

- El Manual de Seguridad Industrial deberá ser conocido por todo el personal del Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”.
- Programas de inducción para el personal que se incorpora al Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”, en donde se le informe acerca de los riesgos que implica el trabajo.
- Carteleras informativas ubicadas en los lugares donde se necesite información para desarrollar una actividad.
- Charlas de actualización en prevención de riesgos programadas durante todo el año.
- Cursos de capacitación que se incluyan en el Programa Anual de Capacitaciones.
- Registro de las actividades de capacitación ejecutadas.
- Otros que se consideren oportunos.

El Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara” dispondrá de los siguientes tipos de capacitación: Inducción general, específica y periódica; cada una de las cuales dispondrá de procedimientos específicos, debidamente registrados.

- **Inducción:** Todo el personal que ingrese al Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara” deberá recibir información detallada del puesto de trabajo en el que se va a desempeñar y los riesgos específicos a los que está expuesto.
- **General:** Todo el personal que labora en el Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”, deberá ser capacitado en temas de seguridad industrial en el trabajo.
- **Específica:** Todo el personal que labora en el Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”, deberá conocer los riesgos presentes en su puesto de trabajo al igual que las instrucciones para ejecutar las tareas en forma segura.
- **Periódica:** Todo el personal que labora en el Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”, deberá recibir capacitaciones habitualmente, con el alcance de conseguir concienciar a los trabajadores sobre la importancia de adoptar las normas de seguridad industrial para así disminuir y evitar accidentes y enfermedades profesionales.
- **La metodología:** se llevarán a cabo diversas capacitaciones como: charlas, talleres, seminarios, simulacros, relacionados con temas de los riesgos en el trabajo y como prevenirlos.
- **Registro:** Todas las capacitaciones realizadas serán registradas de forma escrita mediante firmas de los participantes, se llevará un registro/memoria de cada una de las capacitaciones.

CONJUNTO DE SEÑALIZACIÓN IMPLEMENTACIÓN SEÑALIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE TRABAJO²

La señalización es una herramienta extremadamente útil y puede evitar accidentes, pero esta debe formar parte de un plan de prevención y debe ser debidamente acompañada por otras formas y herramientas de prevención de accidentes.

La señalización es un aspecto de mucha importancia en la seguridad industrial en general. Símbolos de seguridad, advertencia o cualquier otro tipo de aviso abundan en la vida diaria, pero algunas de estas señales aparte de indicar información, pueden salvar vidas de la gente en el trabajo y es por esto que es de mucha importancia el estudio de este tipo de señalización.

La señalización puede ser utilizada como medida correctiva o medida preventiva en el ambiente laboral, y se ha investigado sobre las características de la señalización y criterios a seguir, así como la importancia de utilizar la señalización antes que ocurran accidentes o incidentes, de manera preventiva. Una correcta señalización de un establecimiento puede salvar vidas. Se debe tomar en cuenta:

Señalizar para todos: Es importante tener en cuenta, cuando se realiza un plan de señalización, que cualquier individuo que esté en el establecimiento al momento de un siniestro, debe comprender rápidamente las señales indicativas, a dónde dirigirse y a qué ritmo abandonar el lugar. Si en el momento que se produce un incendio, se encuentra en el espacio de la instalación industrial una persona externa a la actividad laboral diaria, ésta debe comprender a dónde dirigirse para salvar su vida. Las indicaciones y la comunicación claras en los momentos de presión son impartidas mayoritariamente por señalizaciones.

Mantener el buen estado: Una vez realizada la correcta disposición de señalizaciones, se debe tener en cuenta que el posterior mantenimiento de la señalización es fundamental para el éxito de los objetivos de la señalización.

Es importante tener en cuenta que además de la correcta posición de las señales, se debe observar que el material con que se elabora el producto debe responder a normas de calidad y a legislaciones vigentes.

² Se recomienda utilizar la Guía de Señalización de Ambientes, primera edición septiembre 2019 emitida por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED-

Durante la realización de mantenimiento de las instalaciones y /o montajes de eventos en el Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara” se deberá:

- Una vez realizada la evaluación de riesgos elaborar un PLAN DE SEÑALIZACIÓN³ de manera que se eviten riesgos y accidentes de los trabajadores del Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara” o a terceros que en un momento determinado puedan encontrarse dentro de las instalaciones (público, etc.).
- Colocar las señales de prevención, avisos de peligro y demás señales que se requieran para demarcar y proteger la zona de trabajo, según el tipo de actividad desarrollada en cada espacio.
- Demarcar las vías de circulación y zonas de almacenamiento y promover el que se respeten estos espacios.
- Utilizar colores distintivos para esta señalización, teniendo en cuenta los estándares que existen para tal fin.
 - Las señalizaciones deben ser claras y simples, orientadas a la mayor visualización posible.
 - Las señalizaciones se deben colocar o instalar en los puntos visuales y optimizar la relación de espacio distribución de elementos dentro de ambientes.
 - Utilizar plataformas, rampas, pasadizos y escaleras requeridas en mantenimiento de edificio, montaje de estructuras y demás obras, deben ser instaladas técnicamente de tal manera que ofrezcan seguridad a los trabajadores.
 - Cada frente de trabajo o punto de operación de equipos dispondrá de avisos informativos sobre riesgos asociados o medidas de seguridad necesarias de acuerdo con las circunstancias.

COLOR DE SEÑAL	COLOR DE CONTRASTE	SIGNIFICADO Y FINALIDAD	INDICACIONES Y PRECISIONES
ROJO	BLANCO	Señal de Prohibición	Comportamientos Peligrosos
		Peligro - Alarma	Alto, Parada. Dispositivos de emergencia. Evacuación
		Material y Equipos de Lucha contra incendios	Identificación y Localización
AMARILLO	NEGRO	Señal de advertencia	Atención precaución. Verificación
AZUL	BLANCO	Señal de obligación <small>* Señal de Seguridad solo cuando se utiliza en forma circular</small>	Comportamiento o acción específica. Obligación de utilizar un equipo de protección individual
VERDE	BLANCO	Señal de Salvamento o de auxilio	Puertas salidas, pasajes, material, puestos de salvamento o de socorro, locales
		Situación de seguridad	Vuelta a la normalidad

Imagen tomada de:
<https://inspecciontecnicadeestanterias.com/wp-content/uploads/2020/09/colores-de-seguridad.jpg>

³ Id 1



Imagen tomada de: <https://es.slideshare.net/mclirola/sealizacin-en-el-trabajo>

PLANES GENERALES DE RESPUESTA

EMERGENCIA- DEFINIR BRIGADAS- CONFORMAR BRIGADA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

El equipo debe estar conformado por administrativos y docentes del Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara” que en cada área auxilian durante y después del evento. El objetivo primordial es auxiliar a los demás trabajadores y población flotante para salvaguardarse y protegerse durante una emergencia, mediante actividades y acciones que permitan evitar o mitigar los efectos de una contingencia. Las actividades de los integrantes de la brigada de seguridad se amplían o limitan según las capacidades de ellos mismos. Una vez formada la brigada, sus integrantes serán colaboradores activos.

Entre las funciones que deberá cumplir una brigada de seguridad se encuentran:

- Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad en el Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”.
- Prevenir e identificar nuevos riesgos en el Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”.
- En caso de emergencia, permitir el acceso al edificio únicamente de personal autorizado y debidamente identificado.
- Ayudar en la evacuación de los trabajadores, mediante el cierre de calles, acordonamiento de las zonas de seguridad, y de las salidas principales del Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”.

- Retirar a los curiosos que se constituyen, con frecuencia, el mayor problema para atender a un herido.
- En el momento de un fenómeno físico (electricidad, calor, luz, reacciones químicas, vapor, gas) cerrar las llaves de agua y cortar la energía eléctrica.
- Ayudar a mantener el orden y prevenir los saqueos del Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”.
- Abrirán o mantendrán cerrada las puertas principales según determine las condiciones y los criterios preestablecidos.

Antes de un evento la brigada de seguridad deberá

- Hacer un plano general del inmueble.
- Localizar las zonas de mayor y menor peligrosidad, así como la ruta más viable de una evacuación a través de un diagnóstico general del edificio y señalarlos en el plano general del inmueble.
- Observar, registrar y dar parte de todo lo que considere un peligro a corto, mediano y largo plazo, dentro del inmueble (cables eléctricos, libreros fáciles de caer).
- Determinar las zonas de seguridad.
- Detectar las llaves de agua y controles eléctricos y determinar quién los va a operar en caso de emergencia.
- Buscar proteger en forma permanente los cristales de las ventanas, lámparas, armarios y objetos colgantes.
- Establecer su catálogo de riegos de origen natural o humanos.
- Observar que los accesos y salidas estén despejadas de cualquier obstáculo.
- Promover una señal de alarma que alerte a los colaboradores para iniciar evacuación por riesgo o emergencia se distinga cual es el procedimiento a seguir.
- Instalar los señalamientos de seguridad tanto preventivos, informativos como restrictivos.
- Informar a los colaboradores de su participación en simulacros, ilustrando lo que cada quien debe hacer.
- Promover los distintivos para la brigada (brazaletes, chalecos, gafetes, etc.) en la medida posible de los recursos financieros del Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”.
- Cuidar, conservar y mantener despejados los pasillos que llevan a las salidas.
- Conocer, delimitar y rotular
- para identificar adecuadamente los puntos más seguros del edificio.
- Realizar reconocimientos periódicos para observar y valorar condiciones materiales del edificio y su contorno.

**BRIGADA DE EMERGENCIA SEGURIDAD INDUSTRIAL
DEL CONSERVATORIO NACIONAL “GERMÁN ALCÁNTARA”**

Área / Comisión	Persona Responsable	Persona Coordinado
Primeros auxilios	Docente artístico	Jefe de Conservatorio Nacional de Música
Sismo y evacuación	Técnico artístico	
Búsqueda y rescate	Personal Operativo	
Combate de fuego	Personal Operativo	
Apoyo emocional	Docente artístico	



imagen tomada de https://es.123rf.com/imagenes-de-archivo/brigada_de_emergencias.html?sti=ncjhlbyrsazn86vm1u

PLAN PROVISIÓN DE BOTIQUÍN

El Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara” deberá contar con un botiquín en cada departamento y/o sección, provisto de materiales y medicamentos para primeros auxilios acorde a las necesidades del lugar de trabajo.

El botiquín deberá estar a cargo del jefe y/o encargado de cada departamento y/o sección, quien se encargará de mantenerlo surtido para proporcionar los medicamentos a quien lo solicite o cuando sea necesario. Así mismo deberá contener por lo menos:

- **Materiales:** en su mayoría son calificados como estériles, por su labor de contactar directamente con las lesiones o para proteger al accidentado de contaminantes.

- **Instrumentos:** estos son utilizados para el manejo de materiales estériles, para tener acceso a una lesión o para definir mejor un diagnóstico de un paciente, etc.
- **Medicamento:** son aquellos que se utilizan en la limpieza y protección de lesiones, así como para el aseo de las manos. Esto no implica riesgos de toxicidad o de efectos nocivos para la víctima.

Contenido del botiquín: Según lo establecido en el artículo 304 del Acuerdo Gubernativo Número 229-2014 “Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional” reformado por el Acuerdo Gubernativo Número 57-2022, el contenido del Botiquín de Primeros Auxilios debe disponer de medicamentos para uso general como analgésicos, antihistamínicos, sales de rehidratación oral o similar. Además, deberá contar con los siguientes productos:

- Alcohol;
- Agua oxigenada;
- Algodón;
- Gasas estériles;
- Vendas de gasa;
- Vendas elásticas;
- Férulas para inmovilizar;
- Jabón antiséptico;
- Curitas;
- Esparadrapo de papel o tela;
- Tijeras de punta abonada;
- Guantes de Látex y
- Termómetro



Imagen tomada de: <https://rubiconmexico.com/blog/que-es-un-botiquin-de-primeros-auxilios/>

PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE SISMO

Debido a que vivimos en un país propenso a los sismos y temblores por las fallas geológicas que atraviesan el territorio, cualquier lugar del país está propenso a sufrir percances debido a estos fenómenos naturales; por lo que a continuación se detallan los pasos que deberá seguir si se presenta esta situación:

Si la magnitud del sismo fuera muy grande deberá permanecer en lugares seguros como:

- Debajo de su escritorio o
- al lado de una columna y
- sobre todo, mantener la calma.

Como proceder en caso de Sismo

Antes

- Identifique las zonas de seguridad de las instalaciones.
- Localice las rutas de evacuación.

Durante

- Reaccione con serenidad y conserve la calma para evitar accidentes.

- Aléjese y elimine fuentes de incendio.
- Aléjese de ventanas y objetos que puedan caer.

Después

- Desaloje con prontitud y en orden el área de trabajo.
- Ayude en lo posible, de lo contrario no se exponga.
- Aléjese de los edificios y viviendas dañadas.

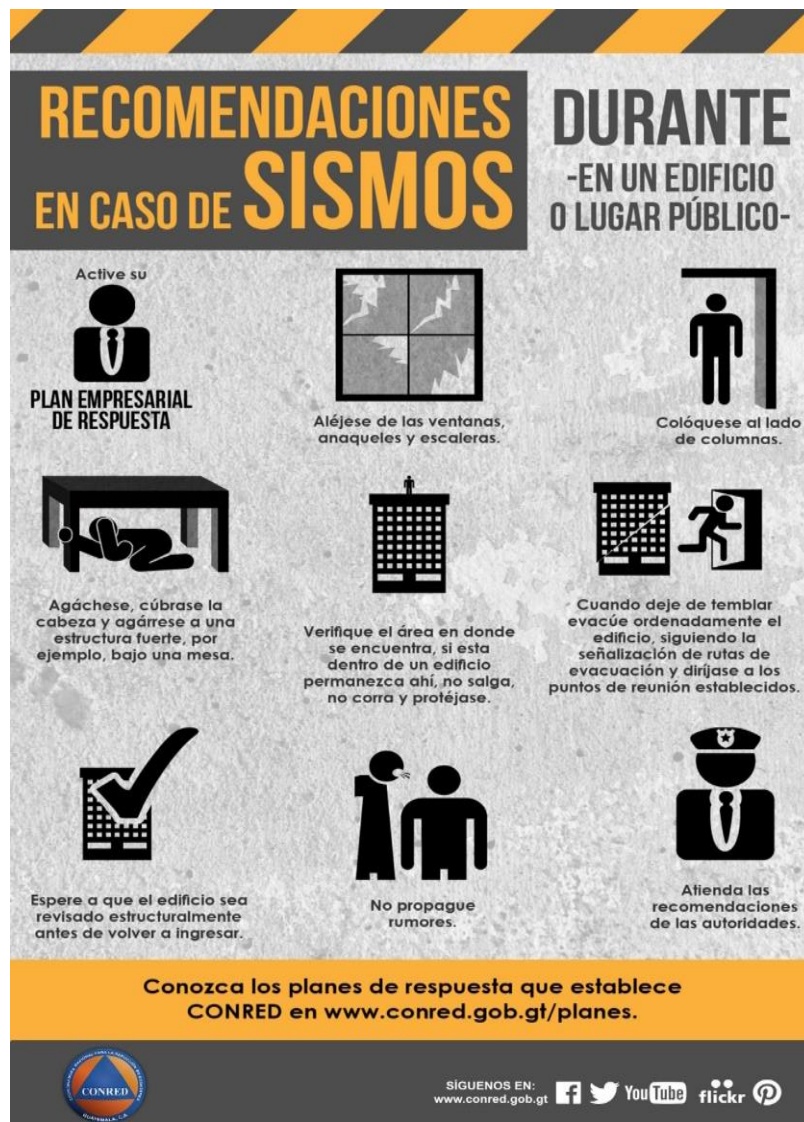


Imagen tomada de <https://conred.gob.gt/infografias/>

PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE INCENDIOS

La prevención y protección contra incendios se basa en cuatro factores fundamentales: calor, oxígeno, combustible y reacción en cadena. Se considera el punto de vista en relación a que al eliminar uno de estos factores se extingue el fuego. Siendo importante el análisis de los cuatro factores otorgando la clase de fuego que inicia y se desarrolló según la ocasión dentro de la institución.

Elementos que provocan fuego: El fuego es una reacción química que involucra la oxidación o combustión rápida de un elemento.

Se necesitan cuatro elementos para que ocurra:

- **Combustible:** Este puede ser cualquier material combustible – ya sea sólido, líquido o gas. La mayoría de los sólidos y líquidos se convierten en vapores o gases antes de entrar en combustión.
- **Oxígeno:** El aire que respiramos está compuesto por 21% de oxígeno. El fuego requiere una atmósfera de por lo menos 16% de oxígeno.
- **Calor:** El calor es la energía requerida para elevar la temperatura del combustible hasta el punto en que se despiden suficientes vapores que permiten que ocurra la ignición.
- **Reacción Química:** Una reacción en cadena puede ocurrir cuando los otros tres elementos están presentes en las condiciones y proporciones apropiadas.

Tipos de Incendios

- **Fuego Clase A:** Involucran a los combustibles ordinarios o materiales fibrosos, tales como la madera, el papel, la tela, las gomas y ciertos plásticos.
Como evitarlos: mantenga las áreas de trabajo y de almacenaje libres de basura.
- **Fuego Clase B:** Involucra a los líquidos inflamables o combustibles tales como la gasolina el kerosene, la pintura, solventes, lacas, alcohol, los aditivos y el propano.
Como evitarlos: No le suministre combustible a equipos que se encuentren en un espacio cerrado especialmente si hay una llama abierta de un horno.
- **Fuego Clase C:** Involucra a los equipos eléctricos energizados, tales como los electrodomésticos, los interruptores, las cajas fusibles y las herramientas eléctricas.
Como evitarlos: identifique los cables viejos, los aislamientos desgastados y las piezas eléctricas rotas. Reporte toda condición peligrosa a su jefe inmediato. No sobrecargue los interruptores de pared.
- **Fuego Clase D:** Involucra a ciertos metales combustibles tales como el Magnesio, el Titanio, el Potasio y el Sodio. Estos metales arden a altas temperaturas y exhalan suficiente oxígeno como para mantener la combustión. Pueden reaccionar violentamente con el agua y otros químicos, y deben ser manejados con cautela.
- **Fuego Clase K:** Se refiere al fuego de aceites vegetales o grasas animales producido en freidoras, planchas dentro de la cocina.

TIPOS DE FUEGO		
		Madera, papel, cartón, tela, plástico etc.
		Pintura, gasolina, petróleo, etc.
		Equipos o instalaciones eléctricas.
		Sodio, potasio, magnesio, aluminio, titanio, etc.
		Grasas y aceites de cocina.

Imagen tomada de: Imagen tomada de: <https://www.pinterest.com.mx/pin/554998354075750101/>

Medidas a seguir en caso de incendio

A. Durante el incendio:

- Conservar la calma.
- Identificar la fuente del incendio.
- Emitir la alarma por los medios que el Conservatorio Nacional de Música "Germán Alcántara" establezca.
- Localizar y seleccionar el extintor más próximo que sea adecuado al tipo de incendio, se recomienda que sea ejecutado por un experto en la materia.
- Obedecer las indicaciones del personal capacitado.
- Si puede ayude, si no retírese.
- Si el humo es denso arrástrese por el suelo.
- Cúbrase la boca y la nariz con una tela, de ser posible húmeda, si el humo es excesivo.

B. Acciones a seguir si la ropa de una persona arde:

- No permita que corra, deténgalo.
- Acuéstelo y cúbrale los brazos, las manos, la cara y el cuello, ruédelo lentamente sobre el suelo, envuélvalo en una tela o saco grueso para extinguir las llamas.
- Solicite ayuda a los servicios médicos de emergencia.

C. Medidas después del incendio

- Retírese del área incendiada porque el fuego puede reavivarse.
- Aléjese del lugar del siniestro para no entorpecer las labores de los grupos especializados en atención de emergencia.
- No regresar al inmueble, hasta recibir indicaciones de la brigada de Seguridad Industrial o el Cuerpo de Bomberos.

PLAN DE DOTACIÓN Y UBICACIÓN DE EXTINTORES

El extintor juega un papel fundamental para accionar frente a una emergencia, está diseñado para que cualquier individuo pueda manipularlo. La persona debe estar debidamente entrenada en la detección de incendio, clasificación de fuegos y utilización para un desempeño efectivo.

El Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara” deberá analizar el tipo, dotación y ubicación de los extintores fijos, móviles y portátiles requeridos por la naturaleza de las actividades que realiza el Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”, con el objetivo de recomendar la correcta ubicación, distribución, señalización y manejo de los mismos.

Actualmente el Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara” cuenta con 16 unidades con capacidad de 10 libras ubicados en los diferentes espacios. (Anexo se adjunta mapa de ubicación).



Imagen tomada de: <https://www.freepng.es/png-fx2icm/>

Medidas a seguir para el uso de extintores:

- Ubicar los extintores en lugares visibles, de fácil acceso y libres de obstáculos. Arriba del extintor debe ubicarse una señal indicando que allí se encuentra el mismo.
- Todo extintor de incendios debe tener siempre actualizado su correspondiente mantenimiento.
- Los equipos contra incendios son para usarlos únicamente en caso de incendio. Está prohibido su uso para algún otro fin sin la debida autorización.
- Colocar y disponer de extintores para áreas cerca a equipos eléctricos o electrónicos, así como multipropósito para incendios de tipo A (madera, papel, etc.) B (inflamables) y C (eléctricos).
- Nunca probar por su cuenta un extintor, ya que la mayoría de los casos, por más que su utilización sea mínima, estos se despresurizan y quedan inutilizados.
- Una vez utilizado un extintor se debe dar aviso al departamento que le corresponda para proceder a su recarga.
- Debe capacitarse al personal sobre el uso correcto de los equipos de extinción de incendios por medio del apoyo de instituciones especialistas en el tema y al menos una vez al año en la medida de las posibilidades financieras del Conservatorio Nacional de Música "Germán Alcántara".
- Llevar un control de inspección de seguridad de extintores. (formato sección de anexos).



Imagen tomada de: <https://www.vidri.com.sv/producto/99000/R%C3%B3tulo-uso-e-x-tintor-20-x-30-cm.html>

MEDIDAS A SEGUIR EN UN INCENDIO




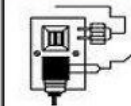




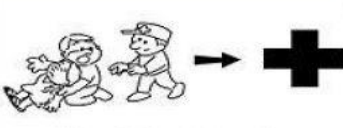
ANTES	 Tenga siempre un extintor cerca.	 Procure instalar un detector de humo.	 Chequee constante llaves, uniones y cilindros que contengan cualquier tipo de gas inflamable.	 No sobrecargue las instalaciones eléctricas.
DURANTE	 Si hay humo, agáchese y gatee.	 Siga las instrucciones que le indiquen los cuerpos de socorro.	 Si su ropa arde, no corra, deténgase, agáchese y ruede en el piso para apagar el fuego.	
DESPUÉS	 Aléjese del incidente, y permita que los cuerpos de socorro concluyan con su labor.		 Si hay heridos, pida auxilio a los cuerpos de socorro.	

Imagen tomada de: <https://www.vidri.com.sv/producto/99000/R%C3%B3tulo-uso-e-x-tintor-20-x-30-cm.html>

PLAN DE EVACUACIÓN

En los centros de trabajo, las rutas de evacuación sirven como una herramienta preventiva de accidentes y en caso de una emergencia, son la forma más segura de salir sin poner en riesgo la vida. Dicha herramienta está creada para que todas las personas que trabajan en un sitio determinado, puedan estar seguras.

Por lo tanto, en cualquier plan de atención a emergencias es necesario que se incluya “la identificación, ubicación y señalización de rutas de evacuación, salidas y escaleras de emergencia, zonas de menor riesgo y puntos de reunión”. Para los trabajadores con discapacidad es importante que también existan señalizaciones táctiles, útiles para proporcionar información relacionada con las rutas y salidas que se deben de seguir cuando hay una emergencia.

Importancia

- El plan de evacuación es la planificación para la utilización de los recursos para reducir al mínimo los riesgos ante una emergencia las posibles consecuencias que pudieran derivarse de una situación de riesgo.
- El plan de evacuación es una forma de actuación que se debe elaborar para que todos sepan qué hacer ante una emergencia en el menor tiempo posible.
- Más allá de las regulaciones, cada edificio debe tener un plan de evacuación designando un encargado y roles bien definidos en el equipo para que pueda evacuarse a la gente y minimizar los riesgos.

Recomendaciones

- Tener trazada y señalizadas las rutas de salidas libres de obstáculos Determinar un sistema de alarma (sirena, silbato, campana, timbre, etc.)
- Las puertas se deben abrir hacia fuera del establecimiento.
- Realizar un croquis de todas las plantas del edificio y ubicarlo en los pasillos, de forma visible.
- Exponer en un lugar visible los números de emergencia: Bomberos, Policía.
- Establecer un punto de reunión en la vía pública.
- No reingresar al edificio, por ningún motivo.
- Tener vidrios contra impacto humano.
- Escaleras con barandas adecuadas y pasamanos en ambos lados.
- Antideslizante en escaleras.

Durante la evacuación

- Mantener la calma.
- El recorrido debe ser ascendente, salvo en sótanos y subsuelos.
- Dar aviso a los organismos de Emergencias (Bomberos, Policía).
- Siempre utilizar las escaleras. No deben utilizarse los ascensores.
- Es conveniente caminar rápido sin correr.
- Salir ordenadamente.



Imagen tomada de:
<https://grabcad.com/library/autocad-signaling-blocks-dwg-bloques-de-senalizacion-en-autocad-dwg-1-uso-e-x-tintor-20-x-30-cm.htmls>



Imagen tomada de:
<https://safetydepot.com.mx/products/cartel-punto-de-reunion>

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Se elaborará un plan con el objetivo de realizar en todas las áreas del Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”, tanto en oficinas administrativas como en salas, salones, escenarios, plazas, talleres, bodegas, áreas verdes, una adecuada gestión de los residuos sólidos producidos.

De acuerdo a las Normas Sanitarias y Ambientales establecidas en el Reglamento para la Gestión Integrada de los Residuos y Desechos Sólidos Comunes contenido en el Acuerdo Gubernativo Número 164-2021 en lo que se refiere a la clasificación, separación y almacenamiento establece: “Todas aquellas personas individuales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que como resultado de sus actividades produzcan residuos o desechos sólidos comunes, deberán separarlos al momento de su generación, de acuerdo a la clasificación siguiente: a) Clasificación primaria: a.1) orgánico, a.2) inorgánico; b) Clasificación secundaria: b.1) papel y cartón, b.2) vidrio, b.3) plástico, b.4) metal, b.5) multicapa y, b.6) otros.”

Se establece que, durante los primeros dos años de vigencia del Reglamento precitado, la separación se realizará de acuerdo con la clasificación primaria, como mínimo; la clasificación secundaria será obligatoria a partir de la conclusión del período de dos años referido.

Para los efectos e interpretación del Reglamento para la gestión de los Residuos y Desechos Sólidos Comunes, se aplicarán entre otras, las siguientes definiciones:

- **Almacenamiento temporal:** Acumulación ordenada de residuos y desechos sólidos comunes, durante un tiempo determinado previo a su recolección.
- **Desecho:** Material producido por actividades humanas, descartado por el ente que lo genera, que no posee valor intrínseco o extrínseco, por lo que su destino debe ser el aprovechamiento.
- **Recolección:** Recogida o acopio de residuos y desechos sólidos comunes, a partir de los sitios utilizados para su almacenamiento temporal y con el objeto de proceder a su transporte.
- **Residuo:** Material producido por actividades humanas, descartado por el que lo genera, pero, que sí posee valor intrínseco o extrínseco, por lo que su destino debe ser el aprovechamiento.
- **Residuos y desechos sólidos comunes:** Aquellos cuya naturaleza no representa, en sí misma, un riesgo especial a la salud humana o al ambiente; por lo que no poseen características tóxicas, corrosivas, reactivas, explosivas, patológicas, infecciosas, punzocortantes, radiactivas u otras de similar riesgo.

Clasificación de los residuos:

Residuos orgánicos: Aquellos que formaron parte de un ser viviente en algún momento, y que son por lo tanto biodegradables naturalmente, al entrar en contacto con el oxígeno y las fuerzas ambientales. Son ejemplo de ello las ramas y hojas secas, las cáscaras de frutos o los restos de comida.

Residuos inorgánicos: Aquellos que no tienen origen en un ser vivo, sino en diferentes procesos químicos o artificiales de las industrias humanas. No suelen degradarse fácilmente, y a muchos les toma miles de años reducirse a partículas pequeñas, e incluso así siguen representando un riesgo para los seres vivos. Son ejemplo de ello los plásticos, las telas sintéticas, el vidrio y los fragmentos de maquinaria.

Buenas Prácticas Ambientales relacionadas con la gestión de residuos sólidos a implementarse en el Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”.

- Elaborar e Implementar el programa de gestión integral de residuos sólidos teniendo en cuenta instalaciones, elementos, recursos y procedimientos, para la recolección, conducción, manejo, almacenamiento interno, clasificación, y transporte para la disposición de los referidos desechos.
- Usar contenedores selectivos.
- Capacitar al personal sobre la gestión integral de los residuos sólidos comunes, su reciclaje y en general sobre temas ambientales.



Imagen tomada de: <https://www.cesargalarza.com/es/post/70>

PLAN DEL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

Mantenimiento de las instalaciones, oficinas y áreas en general:

- Para efectuar la limpieza de instalaciones y equipo de oficina se deberá utilizar productos que no generen fuertes olores que puedan acelerar procesos de alergias a los colaboradores, o bien que los mismos puedan ser perjudiciales para el funcionamiento de los equipos por acumulación de humedad dentro de sus componentes electrónicos.
- Deben colocarse botes o cestos de basura y ubicarse en lugares apropiados, a fin de facilitar el depósito de residuos y papeles dentro de las instalaciones donde se encuentren ubicados los puestos de trabajo.
- Los recipientes de basura deberán ser vaciados por lo menos dos veces al día para que no se permita la acumulación de basura dentro del ambiente laboral y de material lavable para que puedan mantenerse una buena presentación e higiénicos.
- En el patio y pasillos, también deben colocarse recipientes especiales para captura de basura, los que deberán ser distribuidos estratégicamente y colocarlos en lugares donde no obstruyan el paso. Estos deben ser identificados con rótulos que indiquen el lugar donde se debe colocar la basura, preferentemente si pudiera clasificarse en reciclables o no reciclables en la medida posible de los recursos de la institución.
- El vaciado de estos depósitos de basura deberá realizarse por lo menos dos veces durante la jornada laboral para evitar que despidan malos olores o bien el surgimiento de vectores que puedan transmitir enfermedades a los colaboradores.
- El material de estos depósitos de basura deberá permitir que puedan ser lavables para mantener una buena presentación y puedan ser limpiados por lo menos dos veces a la semana.
- Las instalaciones en general deben mantenerse siempre en buen estado de limpieza. Los útiles para el aseo deberán conservarse en locales apropiados y no húmedos para evitarse problemas de mal olor.

Consumo de agua pura:

- Cada oficina debe contar con agua purificada para beber, colocada en un lugar adecuado, donde no obstruya el tránsito de las personas. El lugar debe mantenerse limpio y libre de derrames; debe colocarse muy cercano un depósito a prueba de filtraciones, para depositar los vasos usados los cuales deben ser preferiblemente desechables.
- El dispositivo de volteo del depósito de agua debe mantenerse limpio y debe situarse en una mesa resistente, a una altura adecuada. Nunca debe colocarse sobre archivos ya que se corre el riesgo de derrames o bien que pueda caer lastimando al empleado. Tampoco deberá colocarse cerca de

instalaciones eléctricas para evitar con el posible derrame de líquido, el surgimiento de problemas eléctricos.

- La tapa del depósito de agua deberá ser del tipo de cierre automático, es decir que se abra al voltear el depósito y que se mantenga cerrado y protegido contra cualquier contaminación.
- Si el agua para consumo se distribuye a través de depósitos eléctricos se deberá acatar las instrucciones de limpieza que da el distribuidor de los mismos y con la periodicidad que se indica.

Área de comedores:

- El Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”, deberá contar con un área específica para cafetería y comedor para proporcionarles a sus colaboradores las comodidades para preparar y consumir sus alimentos, de los que, para su consumo, se establecerá un horario alterno para evitar dejar las áreas de trabajo sin atención.
- El Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara” podrá habilitar dicha área para los trabajadores, conforme la disponibilidad presupuestaria y financiera se lo permita, la que será destinada específicamente para este propósito.
- Los comedores deben reunir las condiciones de iluminación, ventilación necesaria, estar amuebladas convenientemente, provistos de los medios necesarios para el aseo del trabajador y dotados de lugares especiales para recalentar los alimentos y para la limpieza de los trastos.
- El área de comedores deberá mantenerse en las mejores condiciones de aseo, higiene y limpieza.

Sanitarios:

En la utilización de los sanitarios y los suministros se deberá:

- Usar de manera mesurada los servicios sanitarios, papel higiénico, energía eléctrica, agua y todos los servicios que facilita la institución, los cuales inclusive pueden limitarse por el abuso o el uso indebido o exceso de los mismos.
- Debe contar con un número suficiente de inodoros, dotados de agua abundante y papel higiénico y de ser posible de descarga automática. Estos deberán estar convenientemente separados los correspondientes a uno y otro sexo.
- El área de baños debe encontrarse señalizada indicando la ubicación de los servicios para hombres y mujeres.
- De acuerdo a la disponibilidad financiera de la institución podrá colocarse equipo bacteriostático (bactericida) para la limpieza de uriniales y/o retretes en los servicios para hombres y depósitos para la destrucción de toallas sanitarias en los servicios sanitarios de mujeres.
- Utilizar una hoja de control de limpieza diaria de los sanitarios que determinen las actividades que se llevarán a cabo y evitar omisiones y manteniendo un orden de prioridades, (formato sección de anexos).

Área de Estacionamiento: El Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara” en la medida de sus posibilidades podrá asignar parqueo para sus trabajadores, será la Dirección Técnica de Difusión de las Artes, quien autorizará previamente la tarjeta de aproximación correspondiente, debiendo los usuarios realizar el pago de la misma, según Acuerdo Ministerial Número 321-2021 de fecha 9 de abril de 2021, Artículo 8.

Lineamientos de estacionamiento:

Las personas que hagan uso del parqueo del Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara” deben dar cumplimiento a los lineamientos siguientes:

- Obedecer el límite de velocidad – 10 km/hr.
- Estacionar correctamente su vehículo, evite utilizar dos espacios.
- Evitar estacionarse en áreas marcadas para personas con discapacidad, mujeres con embarazo u otra marca específica.
- Cerciorarse que apagó y cerró su automóvil.
- Evitar dejar objetos de valor en su auto o a la vista.
- Los visitantes o público en general que asistan a eventos en el Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara” deben realizar el pago en concepto de parqueo con el personal encargado.

Uso del carné:

- Es de carácter obligatorio el uso del carné dentro de las instalaciones del Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara” o en representación de la Institución en una actividad Oficial.
- En caso de que su carné se dañe, acuda al enlace de Recursos Humanos de la Dirección General de las Artes para solicitar un reemplazo.
- En caso de extravío o hurto comunicárselo a su superior y presentar la denuncia correspondiente.

Aplicación y Vigilancia del Manual de Seguridad Industrial: El Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara” a través del Jefe, mediante la intervención responsable constatará si las disposiciones contenidas en el Manual de Seguridad Industrial se cumplen, procurando la revisión y actualización del mismo.

Guía de utilización: Para alcanzar los objetivos del manual, es necesario que se cumpla con el desarrollo de una estrategia de comunicación, que permita que todos los trabajadores y colaboradores se encuentren enterados de las normas de seguridad industrial, que el Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara” pone a su disposición con el propósito de preservar su salud y seguridad mientras se encuentre desarrollando sus actividades dentro de las instalaciones de la institución.

Conocimiento del Manual de Seguridad Industrial: El Manual de Seguridad Industrial, deberá darse a conocer a los trabajadores y usuarios del Conservatorio Nacional de

Música “Germán Alcántara”, un ejemplar impreso del manual deberá mantenerse en sitio visible con el objeto de que el personal pueda consultarlo fácilmente; así mismo la versión electrónica de dicho manual debe estar disponible para consulta.

Vigencia, Revisiones y Actualizaciones del Manual de Seguridad Industrial:

El Manual de Seguridad Industrial entra en vigencia a partir de su aprobación.

Las revisiones se realizarán cada año a partir de su aprobación.

Las actualizaciones del manual se deberán realizar cuando se modifiquen procesos, cambien las condiciones de trabajo o se detecten nuevos riesgos.

Disposición Final: Las autoridades del Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”, implementarán las disposiciones contenidas en el presente Manual de Seguridad Industrial, de forma gradual, conforme a las disponibilidades presupuestarias y financieras en cada ejercicio fiscal, considerando que las medidas de seguridad industrial son necesarias para proteger eficazmente la vida, la salud y la integridad de los trabajadores en el desempeño de su trabajo y, los bienes del Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”, atendiendo a las condiciones de cada lugar donde se realiza.

ANEXO

ESTRUCTURA DEL CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA “GERMÁN ALCÁNTARA”.

El Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara” es un complejo educativo y cultural ubicado en el Centro Histórico de la ciudad de Guatemala. El área que ocupa es de 2,153.68 m², que limita al norte con la 4^a calle, al sur con la 5^a calle, al este con la Escuela Nacional de Danza “Marcelle Bonge de Devaux” y al oeste con la 3^a avenida, todas de la zona 1 de la ciudad de Guatemala.

El Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara” es el único establecimiento ubicado dentro del centro histórico en la ciudad capital de Guatemala, creado con el objeto de fomentar, difundir y formar músicos. Por lo antes mencionado es necesario garantizar la seguridad, buen servicio y funcionamiento adecuado.

Infraestructura.

El Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara” es una dependencia gubernamental que pertenece al Viceministerio de Cultura, Dirección General de las Artes y Dirección de Formación Artística, del Ministerio de Cultura y Deportes.

Se integró como parte del Instituto Nacional de Bellas Artes, según Acuerdo Presidencial Numero 55 de fecha 1 de marzo de 1968. Sus objetivos son:

El Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara” es la casa de estudios musicales superiores más importante del país, comprometida a preservar los valores estrictamente académicos del repertorio musical en todos sus períodos y compositores.

Espacios para realizar eventos.

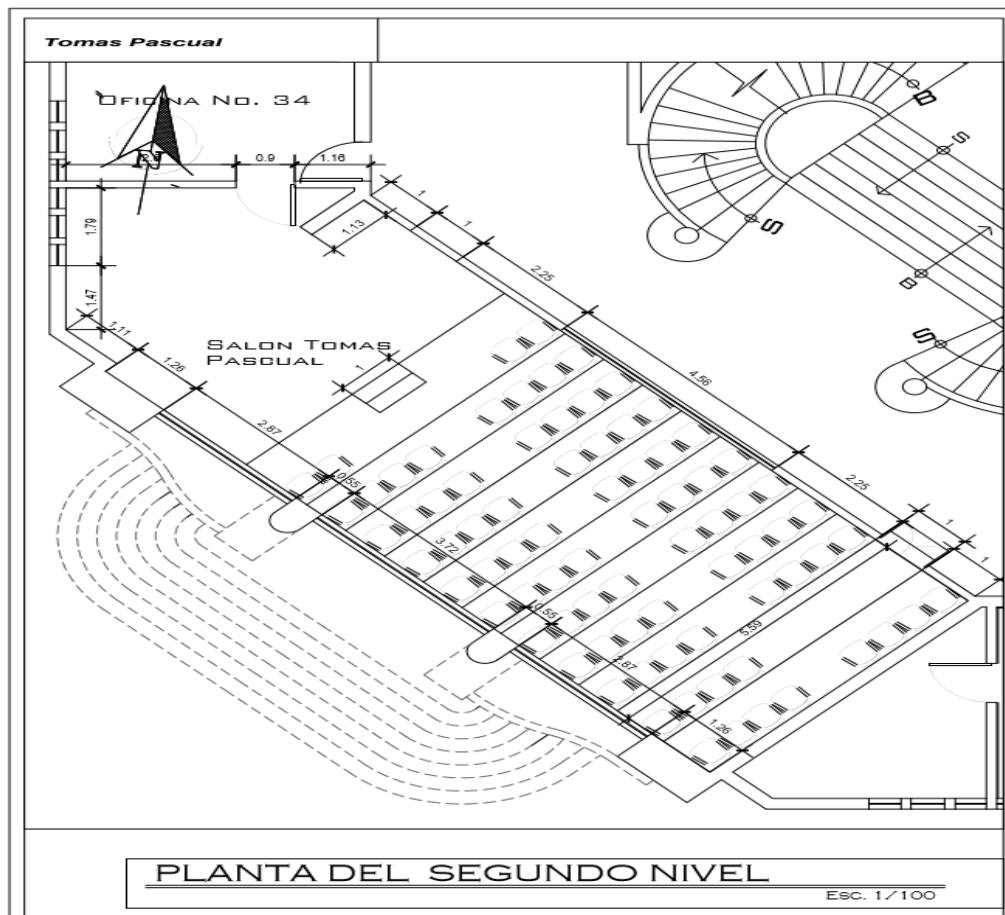
1. Auditorio:

- Cuenta con 796 butacas en 2 niveles.
- Medidas del Escenario: 12mt x 12.50 = 150m².

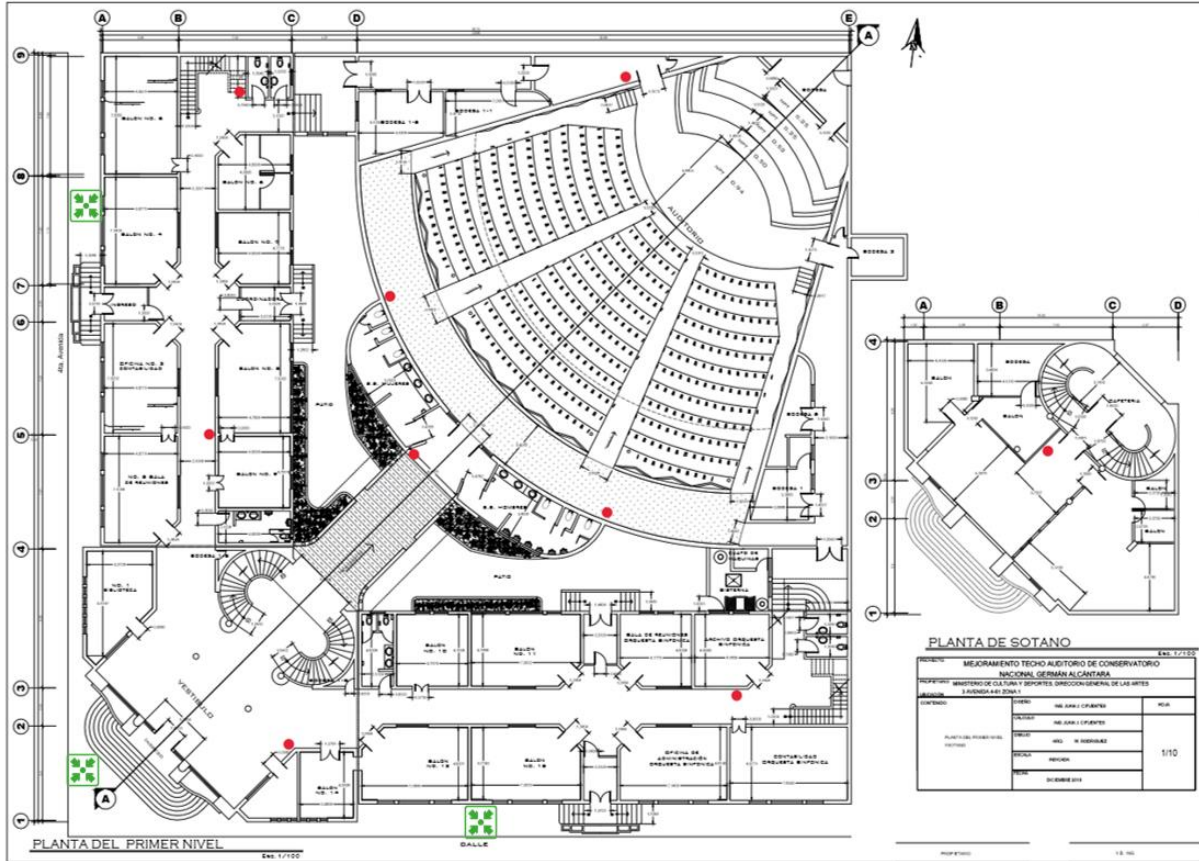
2. Salón Tomas Pascual:

- Cuenta con un número de 80 butacas.
- Medidas del Escenario: 7mt x 5mt = 35 m²

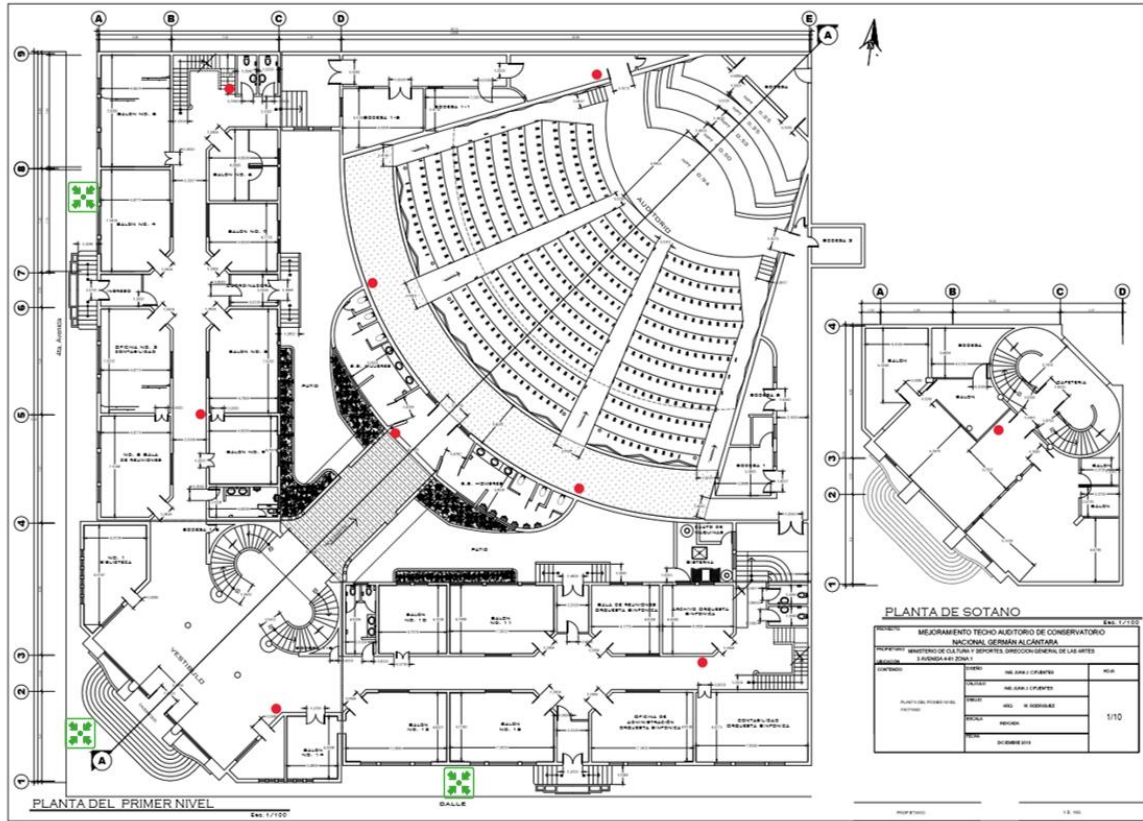
Planta Salón Tomas Pascual, Segundo Nivel



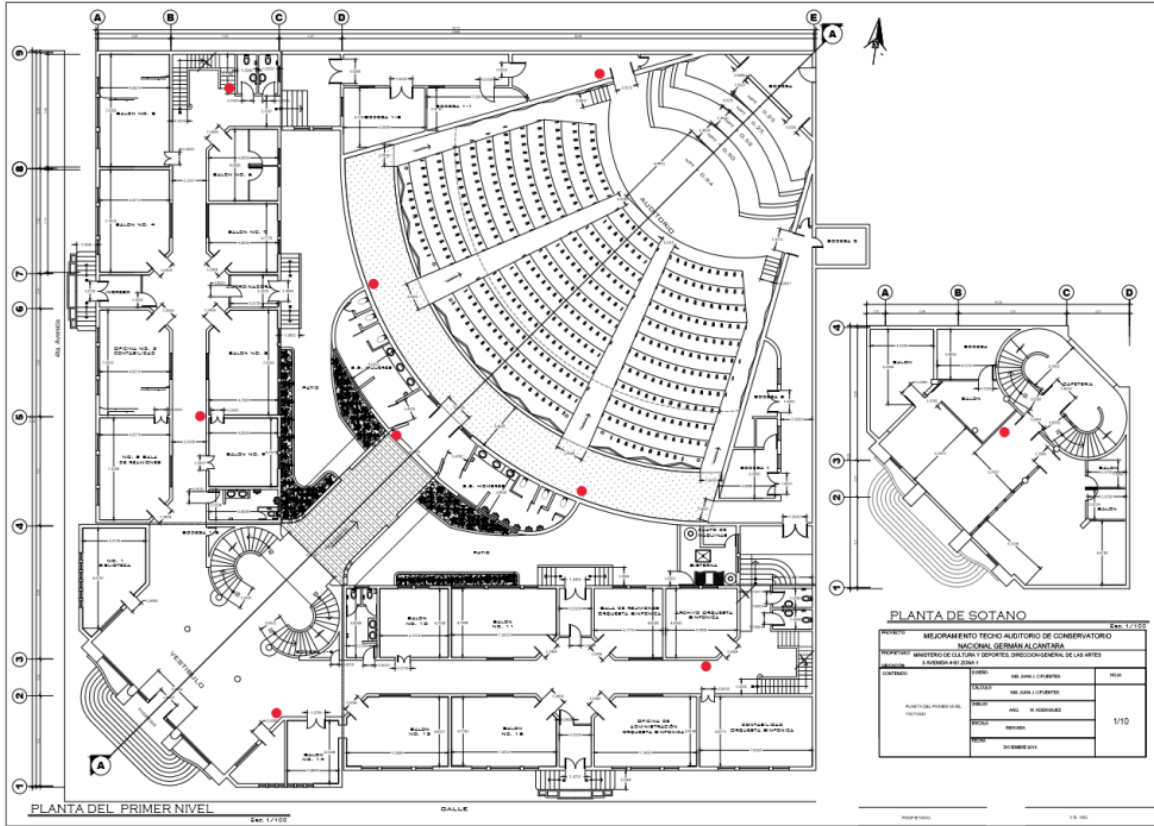
Planta Auditorio, Primer Nivel

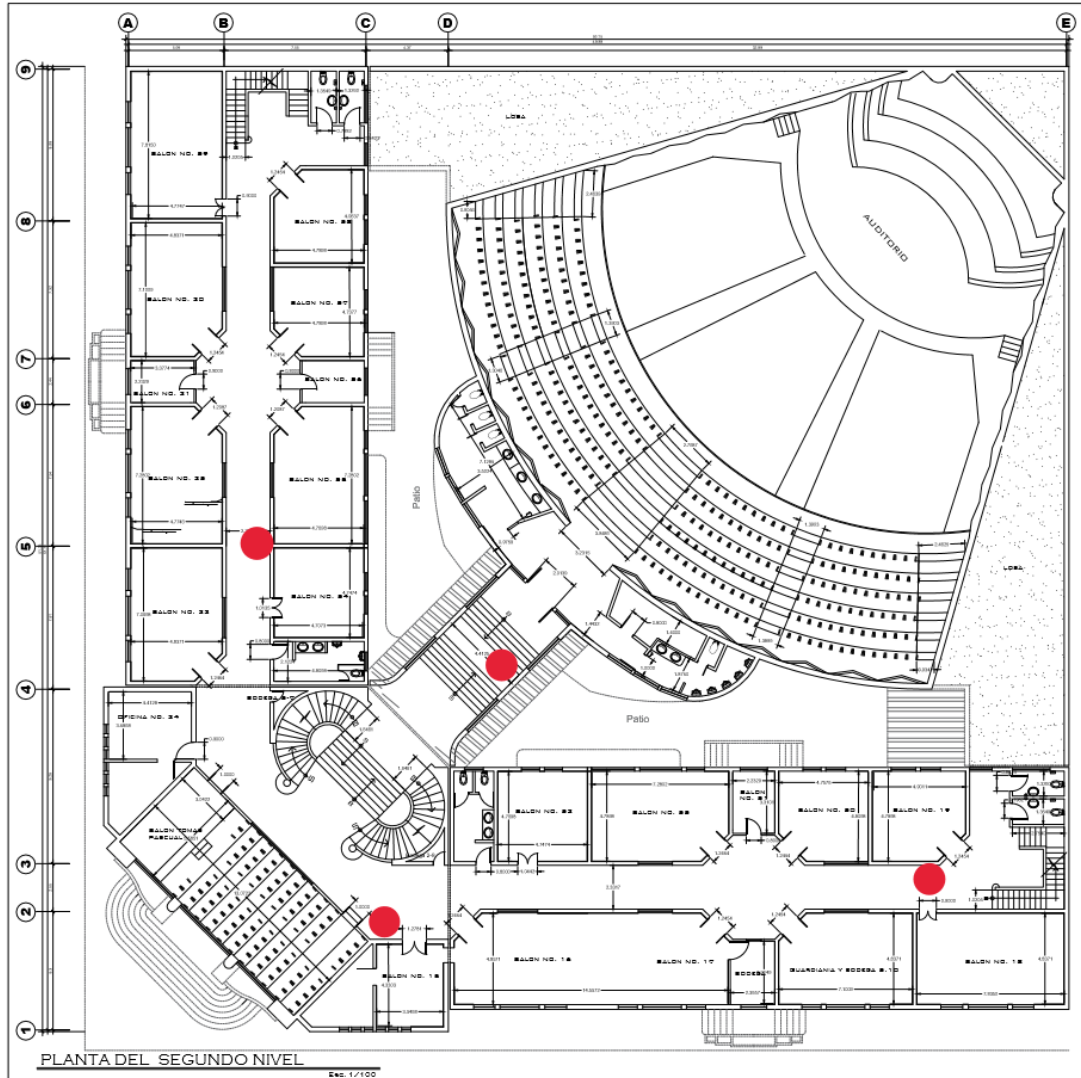


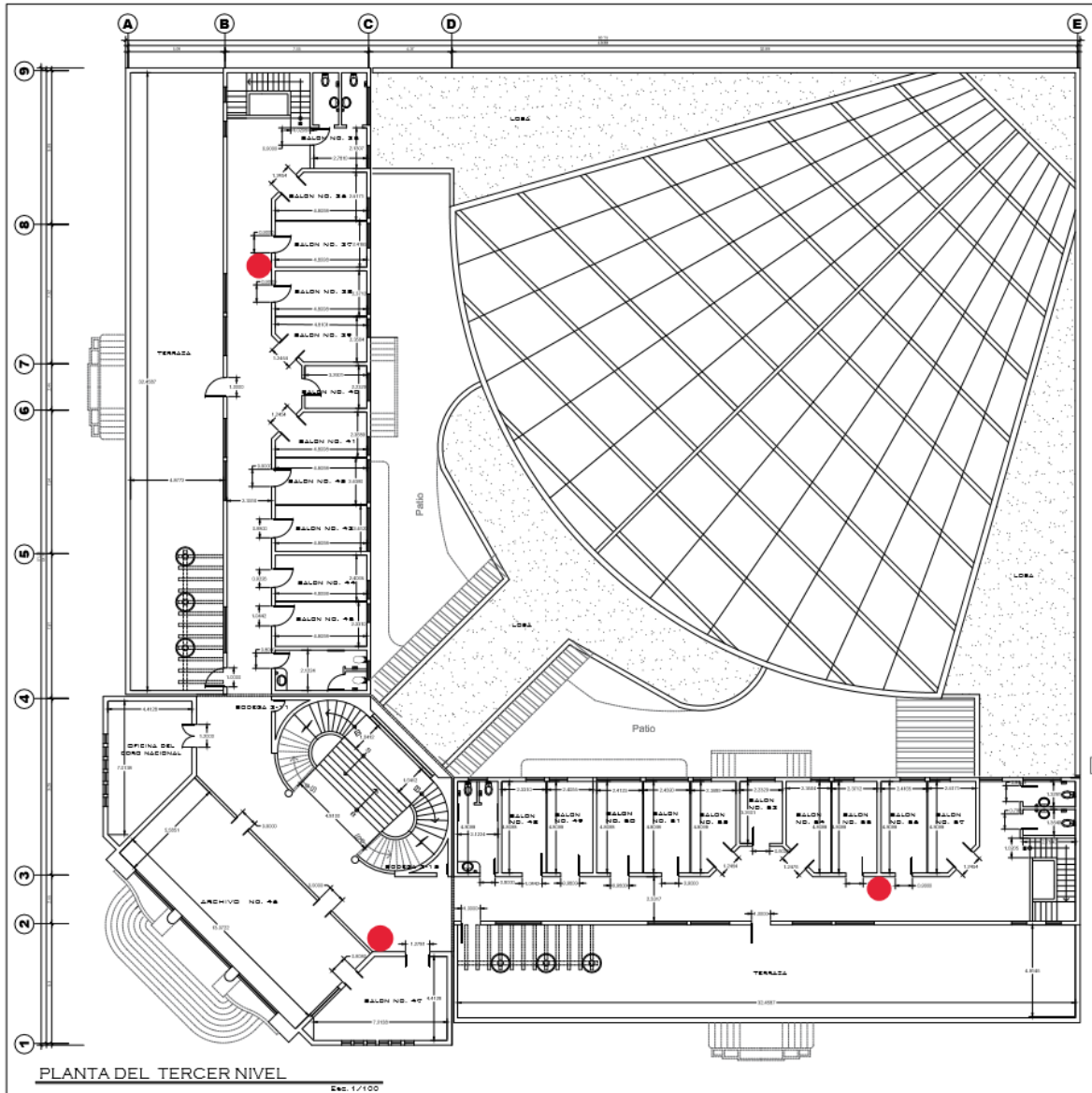
Puntos de Reunión



Ubicación de Extintores por nivel







Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara” FORMATO CONTROL DE LIMPIEZA DE SANITARIO									
Califique el estado de lugar de acuerdo a la siguiente calificación: MALO - M REGULAR - R BUENO - B MUY BUENO - MB EXCELENTE - E									
Fecha / hora	Sanitario	Lavamanos	Espejo	Jabón de manos	Papel Higiénico	Papel Toalla	Bote de Basura	Encargada (o	Observaciones

Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara” FORMATO HOJA DE REPORTE DE PELIGROS
Fecha:
Hora:
Departamento y /o Sección:
Nombre.
Cargo:
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA DETECCIÓN O CONDICIÓN DE PELIGRO
Agregar fotografía que refleje el peligro detectado.

MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA
“GERMÁN ALCÁNTARA”
AÑO 2023

FORMATO INSPECCIÓN DE SEGURIDAD DE EXTINTORES

Conservatorio Nacional de Música “Germán Alcántara”		FORMATO INSPECCIÓN DE SEGURIDAD DE EXTINTORES													Foma xx	1/5/2021														
																Página 1 de 1														
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:		PROCESO/DEPENDENCIA:																												
		FECHA:																												
No.	UBICACIÓN	CLASIFICACIÓN			CAPACIDAD	FECHA DE RECARGA	FECHA DE MANTENIMIENTO	FECHA DE FABRICACIÓN DEL CILINDRO	FECHA PRUEBA HIDROSTÁTICA	INSTALACIÓN				ESTADO EXTINTOR				OBSERVACIONES												
									PISO < A 40 LB - 1,53 m	PISO > A 40 LB - HASTA 1,07 m	SOBRE EL SUELO	ESPACIO Y EN EL PASO DEL EXTINTOR Y EL PISO < A 10,2 CM	EXTINTOR VISIBLE Y ACCESIBLE	SERIALIZACIÓN	DEMARCAÇÃO	ESTADO FÍSICO DEL CILINDRO (PINTURA, DAÑOS, CORROSIÓN)	ETIQUETA Y NÚMERO DE SERIE DE FABRICACIÓN	MANILLO DE SERVICIO	MANILLO DE MANTENIMIENTO	MANILLO DE TRANSPORTE	PALANCA DE RECARGA	MANÓMETRO	BOQUILLA O CORNETA	MANIFESTACIÓN	COLLAR DE SERVICIO	ESTADO DEL PASADOR	SOPORTE DE EXTINTOR	ESTADO DEL SOPORTE		
CLASIFICACIÓN		MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA																												
INSTALACIÓN		CUMPLE : (0) NO CUMPLE : (1)																												
OBSERVACIONES																														

E-GRAFÍA

- <https://codigodecolor.com/senalamiento-industrial>
- <https://www.ofiprix.com/blog/ergonomia-ambiental-en-el-trabajo/?nowprocket=1>
- <https://clasesdecps4a.blogspot.com/2016/06/salud-laboral-y-ergonomia.html>
- https://sgiconsultores.com/curso-de-primeros-auxilios-y-rcp/block_2/
- <https://profuego.es/que-hacer-en-caso-de-incendio/>
- https://www.lasexta.com/constantes-vitales/campanas-prevencion/atragantamientos/como-realizar-maniobra-heimilch-adultos_201806275bf278100cf2c5d6155f9464.html
- <https://www.argentina.gob.ar/salud/primerosauxilios/rcp/adultos>
- <https://conred.gob.gt/sistema-conred-al-servicio-de-la-poblacion-durante-la-temporada-de-lluvias-2021/>
- <https://inspecciontecnicadeestanterias.com/wp-content/uploads/2020/09/colores-de-seguridad.jpg>
- <https://es.slideshare.net/mclirola/sealizacin-en-el-trabajo>
- https://es.123rf.com/imagenes-de-archivo/brigada_de_emergencias.html?sti=ncjhlbyrsazn86vm1u
- <https://rubiconmexico.com/blog/que-es-un-botiquin-de-primeros-auxilios/>
- <https://conred.gob.gt/infografias/>
- <https://www.pinterest.com.mx/pin/554998354075750101/>
- <https://www.freepng.es/png-fx2icm/>

- <https://www.vidri.com.sv/producto/99000/R%C3%B3tulo-uso-e-x-tintor-20-x-30-cm.html>
- <https://www.vidri.com.sv/producto/99000/R%C3%B3tulo-uso-e-x-tintor-20-x-30-cm.html>
- <https://grabcad.com/library/autocad-signaling-blocks-dwg-bloques-de-senalizacion-en-autocad-dwg-1-uso-e-x-tintor-20-x-30-cm.htmls>
- <https://safetydepot.com.mx/products/cartel-punto-de-reunion>